

ACTA DE LA SESION N°408 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 13:00 hrs., los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente, Fiscal Nacional Económico (S), Sr. Mario Ybar Abad

Representantes del Banco Central de Chile:

- Gerente de Estadísticas Macroeconómicas, Sr. Francisco Ruiz Aburto
- Gerente de Estabilidad Financiera, Sr. Rodrigo Alfaro Arancibia

Representante subrogante del
Ministerio de Relaciones Exteriores, Srta. Cristina Bas Kana

Representante subrogante del
Ministro de Hacienda, Sr. Israel Fierro Saldana

Representante subrogante del
Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Jorge Soto Solar

Representante del Ministerio de Agricultura, Sr. Raúl Opitz Guerrero

Director Nacional de Aduanas (S), Sr. Pablo Ibáñez Beltrami

Asistieron, además:

Secretario Técnico de la Comisión, Sr. Claudio Sepúlveda Bravo

Secretario Técnico de la Comisión (S), Sr. Claudio Vicuña Urqueta

408-01-0918 Hechos esenciales relativos a la investigación de salvaguardias para las importaciones de leche en polvo y queso gouda.

El Presidente señala que esta sesión tiene como propósito aprobar la divulgación a todas las partes interesadas, de los hechos esenciales que a la fecha sirven de base para formular una recomendación respecto a la decisión de aplicar o no una medida definitiva en relación a la investigación de salvaguardias para las importaciones de leche en polvo, clasificada en los códigos arancelarios: 0402.1000, 0402.2111, 0402.2112, 0402.2113, 0402.2114, 0402.2115, 0402.2116, 0402.2117, 0402.2118, 0402.2911, 0402.2912, 0402.2913, 0402.2914, 0402.2915, 0402.2916, 0402.2917 y 0402.2918 y queso gouda, clasificado en el código arancelario 0406.9010.

A continuación, somete a consideración de los miembros presentes la aprobación de los hechos presentados más adelante, la que es acordada por unanimidad. No obstante, la Comisión se reserva el derecho de considerar otros antecedentes relevantes que pudieran surgir en lo que resta de la investigación, así como continuar con las verificaciones de los antecedentes ya proporcionados por las partes interesadas. También, la Comisión fija fecha de la audiencia pública y recuerda, asimismo, que estos hechos esenciales serán puestos en conocimiento de las partes interesadas con tiempo suficiente para que puedan defender sus intereses.

I. Antecedentes Generales

- Presentación de la solicitud: 29 de enero de 2018.
- Sesión de inicio de la investigación: Sesión N° 405, del 23 de febrero de 2018.
- Publicación inicio Diario Oficial: 8 de marzo de 2018.
- Solicitante: Federación Gremial Nacional de Productores de Leche (FEDELECHE F.G.)

- Naturaleza de la investigación: Salvaguardias.
- Producto investigado: Leche en polvo clasificada en los códigos arancelarios 0402.1000, 0402.2111, 0402.2112, 0402.2113, 0402.2114, 0402.2115, 0402.2116, 0402.2117, 0402.2118, 0402.2911, 0402.2912, 0402.2913, 0402.2914, 0402.2915 0402,2916, 0402.2917 y 0402.2918 y queso gouda, clasificado en el código arancelario 0406.9010.

- Medida provisional: No recomendada.
- Otras partes interesadas que a la fecha han remitido antecedentes y/o acreditado su participación:
 - Aproleche Osorno A.G.
 - Alimentos Fruna Ltda.
 - Proalsa
 - Innova SPA
 - Comercial Cerrillos S.A.
 - Watt's Alimentos
 - Nestlé Chile S.A.
 - Macro Foods S.A.
 - Prolesur S.A.
 - Soprole S.A.
 - Gerber California Inc.
 - Asociaciones de la industria lechera de Argentina, Australia, Unión Europea, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Uruguay
 - Consejo de exportaciones de lácteos de Estados Unidos
 - Comisión Europea (CE)
 - Embajada de Estados Unidos
 - Gobierno de la República Argentina
 - Gobierno de Nueva Zelanda

Considerando la producción total de leche (incluyendo consumo animal y autoconsumo) en 2016, Fedeleche representaría 36,4% de la producción de leche predio. Fedeleche agrupa a los productores agrícolas dedicados a la producción de leche predio, y sus asociados no son productores de leche en polvo ni de queso gouda.

Los productos objeto de la solicitud se clasifican en los siguientes códigos arancelarios: leche en polvo, en los códigos 0402.1000, 0402.2111, 0402.2112, 0402.2113, 0402.2114, 0402.2115, 0402.2116, 0402.2117, 0402.2118, 0402.2911, 0402.2912, 0402.2913, 0402.2914, 0402.2915 0402,2916, 0402.2917 y 0402.2918 y queso gouda clasificado en el código arancelario 0406.9010.

La rama de la producción nacional estaría conformada por los productores de leche predio, leche en polvo y queso gouda, debido a que:

i) la leche predio sería competidor directo de la leche en polvo, pues ambas constituyen materia prima para la fabricación de productos lácteos más elaborados; y

ii) la leche predio sería directamente competidora del queso gouda, ya que el productor industrial de ese producto debe tomar la decisión de demandar leche predio para elaborarlo, o bien adquirir queso gouda ya terminado a través de la importación.

Respecto al apartado i), la Comisión tiene presente lo señalado en el Informe del Grupo Especial Corea-Productos Lácteos : “Observamos que las partes están de acuerdo en que la definición apropiada de la rama de producción nacional en este caso abarca a los productores de leche cruda y de leche en polvo, ya que estos dos productos son directamente competidores con las PLDP cuando se utilizan como insumo para la fabricación de productos lácteos de elaboración avanzada, como la leche aromatizada, la leche fermentada y los helados.”^{1 2}

Sin embargo, considerando que los productores de leche en polvo y queso gouda son a la vez importadores de los productos objeto de la solicitud, la rama de la producción nacional para esta investigación se entenderá conformada sólo por los productores de leche predio. A este respecto, la Comisión tiene presente lo establecido en el artículo 4 del AAD: “cuando unos productores estén vinculados a los exportadores o a los importadores o sean ellos mismos importadores del producto objeto del supuesto dumping, la expresión "rama de producción nacional" podrá interpretarse en el sentido de referirse al resto de los productores”³

Según la solicitud: (i) en leche en polvo entera, aproximadamente un 77% de los importadores son industrias lácteas formales que operan en Chile; (ii) en leche en polvo descremada, aproximadamente un 50% de los importadores son industrias lácteas formales; (iii) en queso gouda, aproximadamente un 51% de los importadores son industrias lácteas formales que operan en Chile; y, (iv) los porcentajes restantes en cada caso corresponde a traders, industrias de alimentos que utilizan algunos de estos productos como insumos o bien empresas como Cencosud o Walmart vinculadas a la industria del retail de alimentos frescos y procesados comercializados a través de supermercados, incluyendo ventas bajo marcas propias.

Al analizar los principales importadores en el año 2017, se observa que en leche en polvo entera, Prolesur y Nestlé, reúnen el 76,6% del total, en leche en polvo descremada, Nestlé y Danone reúnen el 48,4% del total y, en queso gouda, Prolesur y Quillayes reúnen el 54,8% del total importado.

Respecto de la definición de la rama de la producción nacional, la CE señala que es errónea, ya que debe incluir a los productores de leche en polvo y de queso gouda y excluir a los productores de leche predio, puesto que los primeros son fabricantes de "productos similares" al producto importado, tal y como establece el Acuerdo sobre salvaguardias de la OMC (AS) y su jurisprudencia⁴. Afirma que la leche predio no es un producto similar ni directamente competidor de la leche en polvo (LP) ni del queso gouda (QG). Señala que la leche predio, respecto a la leche en polvo, es un insumo, que tiene características físicas diferentes (una es líquida y la otra sólida), que la conservación es muy diferente (la leche en polvo desnatada puede durar hasta tres años), que las condiciones de

¹ Párrafo 7.54, Informe del Grupo Especial, COREA - Medida de salvaguardia definitiva impuesta a las importaciones de determinados productos lácteos, WT/DS98/R 21 de junio de 1999.

² PLDP: preparaciones de leche desnatada en polvo.

³ Letra i) del párrafo 4.1 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (AAD).

⁴ Ver 1 a 3 en anexo 1 sobre jurisprudencia presentada.

transporte son muy diferentes, y que las industrias están claramente diferenciadas (una es la extractora de leche fresca y la otra transforma la leche mediante el proceso de deshidratación). En cuanto al uso del producto y la competencia entre los dos tipos de leche, señala que la leche en polvo es usada como ingrediente alimentario para usos técnicos en la industria de procesamiento de alimentos o de alimentación de animales. Por su parte, la leche predio tiene otros usos específicos como el consumo humano o los productos derivados, incluidos los frescos y los quesos.

En relación al queso gouda, la CE señala que queda claro que la leche predio es un insumo del queso gouda. Las características físicas de los dos productos son evidentemente distintas, uno es líquido y el otro sólido. Los procesos productivos son completamente diferentes y la competencia entre los dos productos no existe. Por lo tanto, los productos no son directamente competidores.

Por su parte, Argentina señala que los productos investigados no son directamente competidores con la leche predio para lo cual cita la jurisprudencia emanada de la OMC⁵, destacando que para que los productos sean directamente competidores, deben tener el mismo uso final y se deben comparar también sus características físicas, sus canales de distribución y sus precios. Sin embargo, afirma, ni en la solicitud de Fedeleche ni en el Acta existen elementos que permitan concluir que la leche predio sea similar o directamente competidora del queso gouda y la leche en polvo en función de los criterios recogidos por los informes citados de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación de la OMC.

Asimismo, Argentina plantea que Fedeleche no produce directamente los productos objeto de la presente solicitud, sino que leche predio, la que constituye el principal insumo para la elaboración de queso gouda, leche en polvo entera (LPE) y leche en polvo descremada (LPD). También destaca que en el Acta no se acredita que la totalidad de los productores de queso gouda ni de leche en polvo en Chile sean importadores de dichos productos para justificar su exclusión de la presente investigación. Concluye que Fedeleche carece de legitimidad para representar a la rama de la producción nacional, pues no concentra a los productores de los “productos similares o directamente competidores” de los que son objeto de investigación. Además, Argentina cita jurisprudencia respecto de la definición rama de la producción nacional.⁶

En relación con la exclusión de los productores de LP y QG de la rama de la producción nacional por ser también importadores, la Comisión resolvió excluirlos debido a que los productores-importadores concentran la parte más significativa de dicha producción industrial. De hecho: i) en el caso del QG, prácticamente la totalidad de las principales empresas productoras^{7 8} han realizado importaciones en el periodo 2015-2017. Sólo la empresa Surlat, que participó con el 1% de las ventas del año 2017, no ha realizado importaciones en el período⁹; y, ii) en el caso de la LP, el año 2017 cinco empresas elaboraron el total de la producción, y dos de ellas (Colun, con 8% de la producción y Grupo Lactalis, 2,7% de la producción) no realizaron importaciones en 2015-2017.

Nestlé señala que si bien las características físicas de la LP y la leche predio son las mismas, nutricionalmente son equivalentes, compartiendo propiedades y atributos técnicos. Dice que la principal diferencia es que la LP no precisa ser conservada en frío, tiene una mayor vida útil, y es de almacenamiento más fácil y de menor costo.

Prolesur señala que el artículo 12 del Reglamento establece que la solicitud de investigación deberá ser presentada por la rama de producción nacional, pero que la

⁵ Ver 4 a 8 en anexo 1 sobre jurisprudencia presentada.

⁶ Ver 9 y 10 en anexo 1 sobre jurisprudencia presentada.

⁷ Que participaron del 97% de las ventas totales en 2017.

⁸ Información aportada por Soprole S.A., expediente público de la investigación, foja 0982.

⁹ Cabe destacar que la empresa Colun, presentada por Soprole como no importador, registra importaciones de QG los años 2015 y 2017.

presente investigación ha sido iniciada a solicitud de Fedeleche, atribuyéndose la calidad de representante de los productores de leche predio a nivel nacional. Agrega que “La asociación de productores de leche de la XIV región - Aproval - no apoya la solicitud de salvaguardia, en circunstancias que ésta representó en el año 2017, dentro del mercado relevante de elaboración de Queso Gouda (X y XIV región), el 36% de la recepción de leche de ambas regiones”. A partir de lo anterior concluye que “pueden advertirse dos vicios en el origen del presente procedimiento, que guardan relación con: (i) la errónea conceptualización de la rama de producción nacional afectada; y, (ii) en cualquier caso, la falta de representatividad de Fedeleche”.

Prolesur plantea que la leche predio y la LP no tienen las mismas características físicas y técnicas, la primera es líquida y la segunda un polvo. La leche predio es perecible (36 horas de vida útil) y la LP tiene 12 meses de vida útil. La calidad de la leche predio es altamente variable, en tanto que la LP es homogénea y estandarizada. Entre ambas existe un grado acotado de sustitución ya que no tienen los mismos usos y funciones y forman parte de distintos segmentos de la cadena productiva láctea y tienen distintas características físicas y técnicas. La leche predio no es sustituto para muchas industrias alimenticias de leche en polvo, como por ejemplo, fabricación de chocolates, algunos postres, galletas y pastas, entre otras.

Respecto de la leche predio y el QG, Prolesur señala que no tienen las mismas características físicas y técnicas. El QG es un bloque semiduro, de 12 meses de vida útil, de almacenaje y transporte simple, y se presenta en diversos formatos (trozado, laminado, granulados, etc.). No tienen los mismos usos y funciones, siendo el QG para consumo final y la leche predio un insumo, por lo que no existe ningún grado de sustitución entre ambos. Agregan que, a nivel comparado, existen diversos pronunciamientos en el sentido que productos que forman parte de segmentos diferenciados de la cadena productiva tampoco pueden ser calificados como "productos similares"¹⁰.

Respecto de la representatividad, Prolesur pone en duda el porcentaje teórico de representatividad calculado para Fedeleche. Señala, en todo caso, que sin perjuicio que Fedeleche representara a la "rama de la producción" de leche de predio, las salvaguardia que se solicitan son para las ramas de la producción de leche en polvo y Queso Gouda, de las cuales Fedeleche no es representante.

Fedeleche solicita la aplicación de una medida provisional y definitiva de 30% para la leche en polvo entera, de 30% para la leche en polvo descremada y de 27% para el queso gouda.

De acuerdo con Fedeleche, la metodología utilizada para el cálculo de las sobretasas solicitadas busca “que, como resultado final, la sobretasa lograra que la relación de importaciones sobre consumo aparente (el «Ratio Importaciones – Consumo») volviera al promedio de este ratio observado en años anteriores al alza en las importaciones de los productos lácteos”. Así, se calcula cuánto debería caer la razón Importaciones – Consumo del período enero 2015 a mayo 2017, para volver a lo observado en el período base -julio 2008 a diciembre 2014.

Luego, Fedeleche estima la elasticidad de la razón importaciones-consumo aparente respecto del precio Cif, para cada producto mediante regresiones del tipo:

$$\ln(\text{ratio}_t) = \beta_0 + \beta_1 \ln(\text{Cif}_{tj}) + \beta_2 X_t + u_t$$

Donde X_t representa los factores incluidos como controles en la estimación, es decir, los logaritmos naturales del Imacec, lluvias, precio de carne y precio de trigo, así como una variable *dummy* por estacionalidad.

¹⁰ Ver 17 a 19 en Anexo 1 sobre jurisprudencia presentada.

Así, se estiman resultados para sobretasas de “un 40% para la leche en polvo entera, un 5% para la leche en polvo descremada y de un 31% para el queso gouda”¹¹. Resultado al que se le realizaron algunos ajustes, los cuales se encuentran descritos en la Solicitud:

- Se redujo la sobretasa de la leche en polvo entera a un 30% a fin de ajustarla a los acuerdos adoptados por Chile en la Ronda de Uruguay, que respecto a los productos lácteos fijó un arancel consolidado de 31,5%; y
- Se aumentó la sobretasa de la leche en polvo descremada a fin de evitar la perforación de la medida de salvaguardia, según lo fundamentado en la Solicitud.

La Comisión señaló, en la sesión 405 de inicio de investigación, que no considera justificado el incremento realizado a 30% en la sobretasa solicitada para las importaciones de LPD.

Respecto del cálculo de las sobretasas realizada por Fedeleche, Prolesur cuestiona el cálculo del consumo aparente para el QG requerido en la metodología utilizada, que requiere identificar la participación que corresponde al QG en la elaboración nacional de quesos maduros. Fedeleche calcula que durante el período de sus estimaciones (2008 a 2017), la producción de QG equivaldría a un 65% (fijo) de la elaboración total de quesos maduros. Prolesur señala que ninguna de las fuentes utilizadas (Sernac y Odepa) indican cómo ni con qué datos estiman que el 65% de la producción nacional de queso corresponde a QG.

Por otra parte, respecto de las estimaciones de la elasticidad-precio del ratio importaciones-consumo aparente, Prolesur señala que nada se puede decir acerca de la precisión de las estimaciones ni de los modelos estimados, ya que no se indica diagnóstico de sus regresiones, por lo que no se conoce la precisión de las estimaciones ni de los modelos estimados. Agrega que asignar un coeficiente fijo (el 65% comentado) a la producción nacional total de quesos maduros, no puede ser utilizado en una regresión econométrica, “ya que altera la varianza de la variable dependiente, y posiblemente su tendencia” y con ello la estimación del coeficiente (β_1).

II. Importaciones

Importaciones de leche en polvo y queso gouda, en equivalente litros de leche¹²

Las importaciones de leche en polvo y queso gouda en conjunto, expresadas en litros de leche, alcanzaron a 510,7 millones de litros en 2017, es decir, 45,8% superiores a las registradas en el año precedente. Este incremento fue precedido por un aumento de 17,6% en el período 2016/2015, y de 36,6% en el período 2015/2014. La tasa de crecimiento promedio anual del período 2012-2017, fue de 14,3%.

En relación con la producción, el conjunto de las importaciones de leche en polvo y queso gouda, expresadas en litros, alcanzaron a 20,5% de la producción nacional de leche predio en 2017, lo que significó un crecimiento del 47,8% respecto de la tasa de 13,9% alcanzada en 2016.

Leche en polvo

Las importaciones de leche en polvo alcanzaron 27.011 toneladas en 2017, con un incremento de 48,9% respecto de 2016. Este incremento fue precedido por un

¹¹ Se deja constancia que estos cálculos, presentados en escrito del 17/07/18, difieren de aquellos presentados en la solicitud de inicio.

¹² Se corrigieron las importaciones de LPE del año 2014, descontando los montos que corresponden a reingresos (devolución de exportaciones).

aumento de 10,3% en el período 2016/2015, y de 74,3% en el período 2015/2014. Las importaciones crecieron a una tasa promedio anual de 10,3% entre 2012 y 2017.

EE.UU. ha sido el principal origen de las importaciones en los últimos años, y en 2017 participó con el 45,6% del total, seguido de Nueva Zelanda con 24,2%, Argentina con 15,5% y Uruguay con 3,9%.

Al convertir las toneladas importadas en litros equivalentes de leche, la tasa promedio de crecimiento anual entre 2012 y 2017 fue de 9,9%¹³, observándose un crecimiento de 44,7% en 2017, de 12,7% en 2016 y de 74,1% en 2015.

Las importaciones de LPD crecieron a una tasa promedio de 8,4% en el período 2012-2017, mostrando crecimientos de 30,4% en 2017, 22,0% en 2016 y de 73,6% en 2015.

Por su parte, las importaciones de LPE crecieron a una tasa promedio anual de 13,1% durante los años 2012 a 2017. Sin embargo, mientras que en 2017 crecieron 81,9%, en 2016 disminuyeron 5,9% y en 2015 aumentaron 75,3%.

Las importaciones de LPD han sido mayores que la LPE en los últimos años, participando en promedio con el 58,9% del total en los últimos tres años.

En relación con la producción, las importaciones de leche en polvo expresadas en litros, alcanzaron al 10,7% de la producción nacional de leche predio en 2017, lo que significó un crecimiento del 46,7% respecto de la tasa del 7,3% alcanzada en 2016.

Queso Gouda

Las importaciones de queso gouda alcanzaron a 24.302 toneladas en 2017, 47,0% superiores a las registradas en el año precedente. Este incremento fue precedido por un aumento de 23,6% en el período 2016/2015, y de 8,0% en el período 2015/2014. Las importaciones crecieron a una tasa promedio anual de 20,6% entre 2012 y 2017.

Nueva Zelanda ha sido el principal origen de las importaciones en los últimos años, excepto en 2017 que ocupó el segundo lugar con el 27,6% del total, siendo desplazada por Holanda, con 34,8%. Los otros dos orígenes relevantes en 2017 fueron Alemania con 25,4% y Argentina con 9,7%.

En relación con la producción, las importaciones de queso gouda expresadas en litros, alcanzaron al 9,8% de la producción nacional de leche predio en 2017, lo que significó un crecimiento del 49,0% respecto de la tasa del 6,5% alcanzada en 2016.

Aumento de las importaciones

De acuerdo a Fedeleche, el aumento del volumen de las importaciones responde principalmente a una reducción significativa de los precios internacionales de los productos lácteos a partir de 2014, lo que incentivó la importación.

Al respecto, Prolesur argumenta que entre los años 2013 y 2014 los precios de los commodities lácteos se encontraban en un período de altos valores respecto a su promedio de largo plazo, luego si se fijan esos años como base “es evidente que la tendencia de los precios internacionales de los commodities lácteos ha sido a la baja”, lo cual no es más que una reversión de una situación coyuntural del período 2013-2014.

¹³ Las tasas cambian debido a los distintos factores de conversión: para Leche descremada 11,49; y para Leche entera 7,89.

Agrega que “Fedeleche también considera el periodo de 2013-2014 como un periodo anómalo de precios internacionales, toda vez que, al intentar un ejercicio econométrico para analizar algunos determinantes del ingreso de los productores de leche, ellos mismos toman medidas de control tanto para el período de 2007-2008 como para 2013-2014”.

Por otra parte, Prolesur argumenta que “Si la producción de leche cruda ha visto frenado su crecimiento desde el año 2009 a menos de la mitad del ritmo anual que llevaba entre 1993 y 2008, mientras que el consumo interno de productos lácteos continúa creciendo [...] la única forma de abastecer el consumo doméstico es mediante el aporte de las importaciones”. Además, señala que los precios internacionales durante 2016, presentaron diferencias similares con su promedio de largo plazo a aquellas observadas en el año 2006, y significativamente inferiores durante 2017, lo cual sería relevante “toda vez que, de acuerdo al mismo Fedeleche, durante 2006 la producción nacional láctea fue lo suficientemente competitiva para que la industria nacional pasara a ser excedentaria en lo que a comercio internacional se refiere”.

Según Aproleche, el alza de las importaciones entre los años 2015 a 2017 es explicada por el desempeño de cuatro países: Alemania y Holanda en QG, y Estados Unidos y Nueva Zelanda en LP. Destaca que estos países han incrementado sus exportaciones de productos lácteos por factores coyunturales. Por una parte, el aumento significativo de las importaciones desde Alemania y Holanda, tanto por efectos de desvíos de comercio desde Rusia¹⁴ como también por el apoyo directo de la Comunidad Europea al sector lechero para promover e impulsar las exportaciones a mercados alternativos de la Unión Europea. Por otra parte, destaca el significativo crecimiento de las exportaciones de Estado Unidos en los últimos años.

La CE plantea que la jurisprudencia de la OMC “requiere que el aumento de las importaciones haya sido lo bastante reciente, lo bastante súbito, lo bastante agudo y lo bastante importante, tanto cuantitativa como cualitativamente, para causar o amenazar con causar un “daño grave””¹⁵. Agrega que si bien las importaciones han aumentado “... los porcentajes de aumento en relación al consumo aparente [...] aunque positivos, no demuestran un aumento súbito y agudo, sino que se observa más bien un aumento gradual de esta proporción”.

Argentina, por su parte, cita jurisprudencia respecto de pronunciamientos para el análisis del aumento de las importaciones.¹⁶

Evolución imprevista de las circunstancias

La solicitud señala que el aumento del volumen de las importaciones responde principalmente a una reducción significativa de los precios internacionales de los productos lácteos, que se produjo principalmente por la alta producción internacional, y que se explica por diversos factores dentro de los cuales se cuentan: i) fin de las cuotas de producción en Europa a partir de abril de 2015, cuotas que habían estado establecidas desde hace más de 30 años; ii) China, uno de los principales compradores de leche en polvo y séptimo comprador mundial de quesos, congeló sus compras de lácteos en 2014 y disminuyó significativamente en 2015 (35%); y, iii) grandes importadores de lácteos se vieron afectados por la baja en el precio del petróleo, con lo que redujeron sus importaciones (Venezuela, Medio Oriente y algunos países de África).

Agrega, que si bien en el año 2016 se observa un cambio de tendencia con un alza en los precios de importación de estos tres productos, en agosto de 2017 la leche en

¹⁴ Aproleche informa que en agosto de 2014 Rusia estableció restricciones a las importaciones que incluyen al sector lácteo, y que estarían vigentes hasta diciembre de 2019.

¹⁵ Informe Órgano de Apelación – Argentina – Calzado, párrafo 131.

¹⁶ Ver 11 a 13 en Anexo 1 sobre jurisprudencia presentada.

polvo entera y la leche en polvo descremada se encuentra en un nivel muy por debajo el precio histórico, lo que ha incentivado que se siga incrementando la importación de estos productos a Chile.

La CE afirma que “si bien es cierto que algunas de las circunstancias mencionadas por el solicitante puedan parecer atípicas, no responden en ningún caso a una evolución imprevista de las circunstancias que no pueda haber sido prevista por los analistas del sector. En cualquier caso, estas razones no explican el gran aumento de importaciones observado en 2017 (aumento más reciente) para el cual no se ha proporcionado explicación alguna relativa a la evolución imprevista de las circunstancias”. Respecto de las cuotas de producción de leche de la UE, éstas expiraron en marzo de 2015, pero la decisión fue tomada el año 2003 y confirmada el año 2008. Respecto de la reducción de las compras de China en 2015, señala que las oscilaciones de volumen son habituales en el comercio internacional y, por otra parte, no se explican los fuertes aumentos de 2016 y 2017 ya que China recuperó sus compras ya en 2016. Sobre la disminución de las compras de los países petroleros, sostiene que el precio del petróleo oscila con el tiempo, por lo que no se puede considerar como una evolución imprevista, además que “la inteligencia de mercado no ha podido establecer una tendencia clara entre el precio del petróleo y el volumen de importación de productos derivados de la leche por parte de los países productores de petróleo”.

Argentina por su parte, expresa que la mayoría de los hechos señalados por Fedeleche como circunstancias imprevistas (aumento de precios internacionales a causa de la sobreproducción internacional de productos lácteos), se circunscriben al año 2014 y 2015, mientras que el aumento relevante de importaciones se observa en 2017. Asimismo, también destaca que el fin de las cuotas de producción en la UE fueron anunciadas desde la reforma de la PAC en 2008, por lo que no califica como circunstancias imprevistas. Asimismo, cita jurisprudencia respecto de la evolución imprevista de las circunstancias.¹⁷

Prolesur señala que el aumento de las importaciones debe obedecer a una "evolución imprevista de las circunstancias" y que al respecto la jurisprudencia internacional ha sido clara¹⁸. Agrega que, a nivel agregado de lácteos, es evidente que no se está en presencia de un aumento imprevisto de las importaciones, sino que es un proceso que se inicia primero con una disminución de las exportaciones y un aumento de las importaciones, pasando desde un superavitarismo a un deficitarismo, proceso que lleva 10 años, donde los años 2015, 2016 y 2017, años de la investigación, sólo han seguido la tendencia de los 7 años anteriores. Además, recuerda que en el pasado, la Comisión ha rechazado solicitudes de salvaguardias por no concurrir el requisito de la "evolución imprevista de las circunstancias" (Sesión 366).

Prolesur agrega que el aumento de las importaciones debe ser lo suficientemente reciente, súbito, agudo e importante según lo precisado por la jurisprudencia internacional.¹⁹ El aumento en las importaciones de queso maduros en general, y Queso Gouda en particular, no ha sido ni reciente, ni súbito ni agudo, por cuanto se trata de una tendencia iniciada el año 2009.

Adicionalmente, señala que en el periodo investigado las importaciones tanto de quesos maduros como de Gouda *“no aumentan de forma significativa o importante en relación con la elaboración nacional, sino que lo hacen en forma moderada, con un crecimiento similar al del período precedente. Es más, en el caso del Queso Gouda, las importaciones aumentan en términos relativos sobre la oferta nacional (elaboración más importación) en una menor cuantía que en el período precedente.”*

Asimismo destaca que la jurisprudencia internacional ha remarcado la necesidad de examinar las tendencias de las importaciones, por lo que la determinación de

¹⁷ Ver 14 a 16 en Anexo 1 sobre jurisprudencia presentada.

¹⁸ Ver 20 en Anexo 1 sobre jurisprudencia presentada.

¹⁹ Ver 21 en Anexo 1 sobre jurisprudencia presentada.

un eventual aumento en las importaciones no puede efectuarse simplemente comparando las puntas del período objeto de la investigación²⁰.

III. Daño, amenaza de daño y causalidad

Los solicitantes señalan que existe una amenaza de daño por dos factores: i) la tasa de incremento de las importaciones y, ii) la capacidad libremente disponible de los exportadores, pues el tamaño de la demanda nacional por importaciones de LPE, LPD y QG es marginal en relación a los volúmenes de producción desde los diversos orígenes.

Según la solicitud estaría demostrada “la sensibilidad que tienen el sector lácteo nacional (y el productor de leche fresca en particular) ante los aumentos de las importaciones”. Para ellos, es clara la existencia de una situación de amenaza de daño grave “en términos de generar y profundizar pérdidas por rentabilidad representados por bajas en el precio pagado a productor por el litro de leche fresca”, situación que se agrava en la temporada primavera - verano.

Agregan que los “aumentos de importaciones han ocasionado y seguirán provocando un incremento considerable de la disponibilidad de estos productos lácteos en el mercado nacional”, lo cual “tiene y tendrá como efecto directo el que la industria láctea se vea presionada o motivada a ajustar a la baja el precio pagado por el litro de leche al productor, en rangos o magnitudes muy superiores a lo que correspondería a una disminución normal, por un efecto estacional, en la época de primavera – verano”.

Por otra parte, la denuncia señala que la temporada de alta producción es en primavera-verano, debido a la mayor “cantidad y calidad del forraje” y a que no existen problemas “de ordeña con lluvias ni la recolección con fríos”. La consecuencia es que los “precios son más bajos en verano, pero la cantidad producida es mayor, generando mayores ingresos totales”.

Según la denuncia, la “desviación del precio respecto de su valor promedio” es de -4,991% en verano, de -0,801% en primavera, de 0,258% en otoño y de 5,534% en invierno. Luego, “en verano debería disminuir el precio en un promedio de 5%, lo cual equivale a alrededor de \$8,76 por litro de leche”²¹.

Agrega que, sin embargo, “lo más relevante es que las importaciones de queso gouda hacen disminuir aún más su precio”, afirmando que “la disminución de un 16,55% en el precio de importación del queso gouda” debido al aumento de las importaciones “ha llevado a que los precios de leche a productor caigan en 3,31% adicional, es decir, alrededor de \$5,8 más por litro”.

Por otra parte, Aproleche argumenta que al inicio del boom de importaciones de productos lácteos, el sector productor de leche predio “enfrentaba condiciones muy adversas”, pues “a comienzos del año 2017 el sector enfrentaba una caída sostenida de la masa ganadera a nivel país”. Agrega que se “había perdido más de un millón de cabezas de ganado, pasando de 3,78 a 2,73 millones entre los años 2007 y 2015” y que “si se consideran el subconjunto vacas y vaquillas (vientres), se tiene que en menos de una década el sector había perdido 470.000 cabezas de ganado vinculados directamente con la actividad de leche de predio”, por lo que “no era de extrañar que de los 18.774 productores que había en el año 2007, de acuerdo a información del INE, en el año 2013 sólo quedaran 6.378 productores, con el consecuente impacto que ello implicó en términos de empleo”.

Aproleche estima en \$425 mil por animal la pérdida patrimonial de liquidar animales lecheros como animales destinados al consumo de carne, por lo que “las pérdidas de capital en sólo los años 2015 y 2016 se estiman en más de \$23.000 millones”. Asimismo,

²⁰ Ver 22 en Anexo 1 sobre jurisprudencia presentada.

²¹ La solicitud se refiere al verano 2017-2018.

destacan que la caída en la inversión de esos años ocurre en un contexto en que “el año 2015 marca el término de una década de balanza comercial positiva en productos lácteos, y ese año se registra además una caída de 5,5% de la recepción de leche en Chile en términos de su valor máximo alcanzado en el año 2013”.

Adicionalmente, Aproleche afirma que si “al total de producción nacional de leche se descuenta a Colun, cooperativa con una dinámica muy distinta al resto de los productores, la producción nacional de 2017 sería inferior a la registrada en el año 2008” y agrega que en los últimos cinco años “mientras Colun creció a una tasa promedio anual de 3%, el resto de los productores disminuyeron su producción en un 1,0% (período 2013-2017)”.

Aproleche concluye que “los productores nacionales de leche de predio se encuentran en una situación crítica, que se ha visto agravada considerablemente por las importaciones de productos lácteos de los últimos años, y en particular con la situación de los años 2017 y 2018”.

Respecto de la amenaza de daño, Aproleche presenta varios antecedentes:

- i) En octubre de 2014 Rusia extendió un conjunto de restricciones a las importaciones para un grupo amplio de productos agrícolas, incluyendo al sector lácteo, hasta el 31 de diciembre de 2019. En respuesta a esta prohibición, la Comisión Europea señaló²²:

"En cuanto al sector lácteo, en octubre 2015 la Comisión Europea acordó un paquete de ayuda de €500 millones para ayudar a los agricultores más afectados por las dificultades del mercado, incluidos €420 millones en asignaciones nacionales para apoyar a los productos lácteos y el ganado en particular, con flexibilidad para que los estados miembros decidan cómo enfocarse en este apoyo.

Además, en julio de 2016, la Comisión Europea acordó un paquete de ayuda adicional por un valor de 500 millones de euros, incluida una ayuda específica de €350 millones destinada al sector lácteo.

Además, para ayudar a impulsar las exportaciones a mercados alternativos fuera de la Unión Europea, la Comisión Europea ha aumentado los fondos de promoción de €142,5 millones en 2017 a €188,5 millones en 2018 y €200 millones en 2020”

Agregan que “como las medidas de restricción a las importaciones de Rusia estarán vigentes al menos hasta fines del año 2019, la amenaza de exportaciones crecientes desde la Unión Europea a Chile se mantiene plenamente vigente, con todos los efectos perjudiciales que ello conlleva para los productores de nuestro país”; y que según “la información de USDA (2018), sólo en el año 2018 la producción de quesos en la Unión Europea llegaría a 10,3 millones de toneladas, con exportaciones por 840.000 toneladas”²³.

- ii) “la proyección de exportaciones de leche en polvo descremada de Estados Unidos fue corregida al alza, estimando ahora un aumento de 13% para el año 2018 (a 720.000 toneladas)”, lo que significaría “un récord anual” y “116.000 toneladas adicionales de exportaciones de leche en polvo descremada”.

²² “Russian import ban on agricultural products” en https://ec.europa.eu/agriculture/russian-import-ban_el.

²³ USDA (Julio 2018), "Dairy: World Markets and Trade".

- iii) el día 6 de julio de 2018 China aplicó aranceles a varios productos estadounidenses, incluyendo al sector lácteo. “En particular, las medidas incluyeron a la leche en polvo (entera y descremada) y suero de leche, llevando el arancel efectivo de estos productos a 35% y 27% respectivamente. Si bien China no es principal destino de las exportaciones de Estados Unidos, en el año 2017 importó 27.000 toneladas de leche en polvo descremada desde el país del norte, cifra que representa 2,5 veces los envíos totales a Chile en el año 2017”.
- iv) desde el 5 de julio de 2018, México aumentó su aranceles a los quesos provenientes de Estados Unidos (incluyendo el queso gouda) a tasas entre 20% y 25%²⁴.

Agregan que de acuerdo con cifras del “U.S. Dairy Export Council”²⁵, “México es el principal mercado para las exportaciones de queso estadounidense, las que cuentan con el 75% de participación de mercado en las importaciones de queso mexicanas” y que en “2017 se exportaron 96 mil toneladas de queso desde Estados Unidos a México, las cuales fueron valorizadas en US\$391 millones”.

Indicadores de daño

En 2017, el precio doméstico promedio de la leche predio fue de \$225,4 por litro, UF 0,0085 por litro y US\$0,347 por litro, lo que significó aumentos de 10,5% en pesos, 8,2% en UF y 15,1% en dólares, respecto de los precios promedio registrados en 2016, con lo que se revierte tendencia a la baja de los años previos.

Durante 2016 se registraron caídas de 1,9% en pesos, de 5,7% en UF y de 5,6% en dólares, todos comparados con los precios de 2015. En tanto que al comparar los precios promedio de 2015 en relación con los registrados en 2014, se constatan caídas de 9,2%, 13,0% y 20,5%, en pesos, UF y dólares, respectivamente.

El año 2014, los precios promedio de la leche habían aumentado 11,0% en pesos y 6,5% en UF, mientras que en dólares mostraron una caída de 3,5%. En 2013 los precios registraron crecimientos de 6,1%, 4,3% y 4,2% en pesos, UF y dólares, respectivamente.

A mayo del 2018, los precios reportados por Odepa muestran un aumento de 0,1% en pesos, una caída de 1,5% en UF y un crecimiento de 7,4% en dólares, si se comparan con los de mayo del año anterior; mientras que si se comparan con los precios promedio de diciembre 2017 se observan aumentos de 11,7% en pesos, 10,6% en UF y 13,6% en US\$.

Sin embargo, según Aproleche, las series de precio de leche predio publicadas por ODEPA “no serían representativas de los precios efectivamente pagados por las plantas procesadoras de leche”, debido a que “superan a los precios pagados a sus asociados, y en consecuencia el daño que está sufriendo el sector es aún mayor al originalmente estimado en base a información pública”. Consideran “importante destacar que la información de precios publicada por ODEPA es entregada directamente por las plantas procesadoras de leche”, por lo que “las diferencias entre el precio publicado respecto del efectivamente pagado a productor provienen desde la fuente misma de las series”.

Es importante notar que, como resultado de la Sentencia N°7/2004 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), los principales compradores de leche

²⁴ “The Phasing In Of Mexican Retaliatory Tariffs”, en <https://www.fas.usda.gov/data/mexico-phasing-mexican-retaliatory-tariffs>.

²⁵ “\$391 Million in Cheese Exports to Mexico Support U.S. Dairy Industry, Boost U.S. Economy”, en <http://blog.usdec.org/usdairyexporter/how-our-dairy-exports-to-mexico-boost-us-economy-0-0-0-0>.

deben publicar “Pautas de precio”, que establecen una serie de condiciones (bonos por sanidad del predio, eficiencia nutricional, etc.) y bonificaciones dependiendo de las condiciones de sólidos de la leche entregada (proteína y materia grasa), para calcular el precio a pagar a los productores.

Aproleche muestra que “el precio pagado a productor publicado por ODEPA para la X Región en abril de 2018 fue de \$229, en circunstancias que el precio promedio estimado a partir de las pautas estaría en el rango de \$184,4 - \$213,9”. El cálculo del precio que resultaría de la aplicación de las pautas de precio de Nestlé, Watts y Soprole²⁶, es realizado asumiendo “el máximo valor para cada una de las bonificaciones previstas”²⁷, mientras que para “el recuento de contenido de sólidos en cambio, una variable más estructural del sector, se emplea la cifra promedio del sector toda vez que el precio reportado por ODEPA correspondería a un "promedio ponderado" por región”.

Adicionalmente, Aproleche muestra que en 2017 también se registraron diferencias de precios, comparando los “precios promedio pagado a dos productores de predio y Fututolac, empresa que reúne a 178 productores de leche de predio de Osorno y Llanquihue” con el precio reportado por Odepa, encontrando una diferencia de \$9, la cual califican como “muy significativa atendiendo a los márgenes promedio del sector”.

Por otra parte, el denunciante señala que en relación con los costos internos y márgenes de rentabilidad asociada a los productores, “habiendo en Chile más de 6.000 productores, no existe un registro y análisis estadístico oficial a nivel nacional, acerca de los costos de producción y rentabilidades del conjunto de dichos productores”. Agrega que “la formación de un registro de esa naturaleza, requeriría hacer una revisión in situ y un catastro inconmensurable de los comprobantes contables y/o facturas que, por razones más que evidentes, no es factible”²⁸.

De hecho, según Consorcio Lechero²⁹, el 65,7% de los productores declara no tener conocimiento de su costo de producción por litro de leche y 59,8% declara no llevar registros de costos directos.

Los solicitantes presentan un estudio de INDAP³⁰ donde se calculan rentabilidades para 141 lecherías de la Región de Los Lagos en 2010, que llegaron a 2,7% para las empresas con márgenes bajos, 12,3% para las con márgenes medios y 25,3% para aquellas con márgenes altos. Además, presentan una base de datos de Todoagro (con datos de 206 empresas, desde el año 2005 al 2010, para 5 zonas lecheras desde la 8va a la 10ª región), donde la rentabilidad promedio era de 9,8%.

Por su parte, Aproleche estima el impacto en resultados y márgenes utilizando información de Cooprinsem³¹. Así, presenta los costos de producción de cuatro lecherías para el año 2016, mostrando que “las lecherías pequeñas (menos de 100 vacas) operaron con pérdidas ese año, percibiendo un menor precio por la leche recepcionada por parte de los procesadores”, pues “el precio percibido por los productores medianos supera en hasta \$12 al precio de los pequeños productores”. El margen de utilidad para la lechería pequeña fue

²⁶ “Para plantas procesadoras con operación principalmente en las regiones de la Araucanía y Los Lagos”.

²⁷ Aproleche señala que, por ejemplo, “se asumió que los productores tenían en mínimo recuento de unidades formadoras de colonias (UFC) y células somáticas (RCS), lo que maximiza la bonificación por este concepto” y que un “tratamiento similar se asumió para el resto de las bonificaciones”.

²⁸ La denuncia señala que en la “Sección 4.1. se incluye un cuadro que contiene las principales determinantes del ingreso de los productores, en los cuales se estiman los principales costos de producción”, sin embargo, el cuadro contenido en esa sección no hace referencia a costos.

²⁹ Consorcio Lechero, "Sector Lácteo de Chile. Indicadores 2016".

³⁰ “Análisis de Resultados de Gestión Año 2010 de 141 Pequeñas Empresas Lecheras Individuales Región de Los Lagos”.

³¹ Empresa que “compila información a nivel país para la International Farm Comparison Network (IFCN), que es una organización internacional que reúne información de diversos productores por países para comparar la competitividad de la producción lechera primaria en el mundo”.

de -1,3%, para una lechería mediana fue de -18,0%, mientras que los resultados observados para las dos lecherías con más de 400 vacas fueron de 2,1% y 11,6%. El promedio ponderado por producción del margen de utilidad para las cuatro lecherías consideradas fue de 4,1%.

Aproleche considera importante tener en cuenta que, de acuerdo con el INE, más de 80% de los productores de leche de predio se ubica en el grupo de lecherías pequeñas. Asimismo, advierte que como “la información recogida por Cooprinten se realiza sobre la base de lecherías que cuentan con registros contables completos, y por tanto corresponden a lecherías más profesionalizadas”, sus cálculos pueden “implicar una subestimación del daño”.

Por otra parte, Aproleche señala que no cuenta con la misma información de costos para 2017 pero que “es posible aproximarse a la situación de ese año para el 80% de los productores locales (los pequeños)” mediante el siguiente ejercicio: primero se tiene que de acuerdo con “la información pública de ODEPA el precio promedio pagado a productor en el X Región habría sido \$221 el litro”; segundo, “el precio de ODEPA no guarda relación necesariamente con los precios pagados a productor, con diferencias que pueden llegar a \$9 pesos por litro sólo ese año si se consideran productores medianos”; luego, si “se asume a modo conservador que no hubo aumento de costos ese año, y se descuenta los \$9, se concluye más del 80% de los productores locales operó con pérdidas el año 2017”, las que estiman en \$9,2 por litro. Agregan que las pérdidas se suman a las registradas el año 2016, lo que da cuenta de la situación crítica para el sector.

Para realizar tales cálculos, Aproleche considera los costos de dos lecherías, una con 59 vacas y la otra con 112. Sin embargo, si solo se considerara la empresa pequeña (menos de 100 vacas), el margen obtenido replicando el ejercicio de Aproleche sería de \$21,3 por litro.

En cuanto a producción, la denuncia sólo presenta datos para la producción de leche de los productores asociados a Fedeleche. Sin embargo, la producción nacional de leche predio se encuentra registrada por Odepa, donde se observa que en 2017 se produjeron 2.492 millones de litros, lo que equivale a 1,3% menos que en 2016, año en que la producción había disminuido 2,2%.

En el año 2015, la producción de leche predio cayó 4,0%, mientras que en 2014 había crecido 0,5% y en 2013 había aumentado 1,0%.

La solicitud presenta datos relativos a la producción, exportaciones e importaciones de queso gouda, LPD y LPE a nivel nacional. Sin embargo, como la rama de producción doméstica ha sido definida como los productores de leche predio, corresponde analizar ese mercado, por lo que la Comisión calculó el consumo aparente transformando las exportaciones e importaciones de productos lácteos en litros de leche equivalentes.

Con esa metodología, el consumo aparente nacional de leche muestra una clara tendencia creciente. En 2017 llegó a 3.108,3 millones de litros equivalentes, lo que representó un aumento de 4,8% respecto de 2016, año en que había llegado a 2.966,1 litros y había crecido 2,4%. Durante 2015 el consumo aparente alcanzó a 2.896,9 litros equivalentes, aumentando 3,9% respecto de 2014, año en que había crecido 1,6%.

En relación con el empleo, la denuncia informa que para la rama de producción nacional de leche predio, éste ha sido constante desde 2014 en 28.500 trabajadores.

Por otra parte, Aproleche señala que las cifras del VII Censo Agropecuario del INE de 2007 permiten “aproximarse al efecto que ha tenido la crisis del sector en el empleo”, pues ese año “44.143 personas declaraban “vivir y trabajar” o “sólo trabajar” en

predios lecheros”, por lo que “la caída de 76% de los predios lecheros del período 2007-2013 es consistente con una pérdida estimada de más de 33.500 empleos directos”.

La solicitud presenta varios indicadores de productividad obtenidos de los estudios del Consorcio Lechero de Chile – “Sector Lácteo de Chile, Indicadores 2016” (que contiene información sobre 183 predios, ubicados entre las regiones de Los Lagos y Los Ríos) e “Indicadores del Sector Lácteo de Chile 2015” (que entrega información sobre 202 predios). Además, es importante notar que en ambos se realiza una comparación de indicadores para aquellos predios que cuentan con datos para dos años seguidos, lo cual no es así para porciones importantes de predios en ambos estudios.

En la solicitud se indica que la productividad, en términos de producción por superficie utilizada, para 2016 fue de 6.042 lt/ha, cifra similar a los 6.026 lt/ha observados en 2015, año en que la productividad cayó 35,3% si se compara con los 9.316 lt/ha observados en 2014. Si se comparan los litros producidos por vaca, se observa que cayeron 3,0% en 2016, mientras que en 2015 habían caído 21,2%. Por su parte, los litros de leche por trabajador llegaron a 92.788 en 2016, lo que significó un aumento de 2,2% respecto de 2015, año en que la productividad por trabajador había caído 50,8%.

Para Prolesur las comparaciones realizadas solo tienen sentido “en base a individuos estudiados que pueden ser seguidos en el tiempo (los predios), sin perjuicio de que para hacer inferencias poblacionales a partir de dicha información se necesitaría un tamaño muestral superior”. Luego, como los indicadores del informe de 2015 y el de 2016, no corresponden a los mismo predios, las comparaciones inter-informes no tendrían validez.

La denuncia señala que aunque las muestras de predios son distintas, los datos “son similares en características observables, comparten una estructura de predios según sistema de pariciones, según raza principal de vacas, y ambas representan un porcentaje similar de productores y predios respecto del total nacional”, lo cual “sugiere que ambos informes tienen valores que pueden ser comparados y las estadísticas entregan información relevante acerca la evolución de la productividad del sector lechero en Chile”.

Prolesur argumenta que no “se conoce la forma en que se distribuyen estas “características observables” de las muestras que menciona Fedeleche y, por lo tanto, tampoco sería posible evaluar si efectivamente las muestras “son parecidas” o no”. Después Prolesur muestra la evolución del indicador “litros de leche por vaca” para 39 predios que entregaron información para 2013, 2014 y 2015, observándose que no existe “la caída abrupta entre 2014 y 2015”, lo cual “también se verifica en aquellos 78 predios cuya información es observada tanto en 2014 como en 2015” y agrega que esta dinámica se también se verifica para el resto de los indicadores de productividad.

En relación con las inversiones de la rama de producción nacional de leche predio, la denuncia no entregó información. Sin embargo, Aproveche señala que aunque “en el sector lechero no existe información regular y actualizada de las inversiones realizadas, una forma de analizar esta variable es través de beneficio de vientres, ya que en el caso que aumente (disminuya) por sobre el beneficio normal, se concluye que las inversiones en el sector están disminuyendo (aumentando)”. Luego, “la caída en la masa ganadera es una señal inequívoca de la desinversión que ha enfrentaba el sector a inicios del año 2017”, agregando que en los años 2015 y 2016 “el beneficio de vientres se mantuvo en niveles cercanos al 46% del beneficio total de bovinos, cifra que se ubica cerca de 3 puntos porcentuales por sobre la tasa considerada históricamente normal”³² y que, en consecuencia “sólo en 2015 y 2016 la inversión en el sector disminuyó en casi 55.000 vientres”, lo que implica una pérdida patrimonial de \$23.359 millones.

³² La tasa “normal” sería de 43%, que correspondería al promedio del período 1980-1998.

Causalidad

La participación de las importaciones totales de los productos denunciados en el consumo aparente ha estado creciendo desde 2015, llegando a 16,4% en 2017, cifra que representa un crecimiento de 39,1%, respecto de la participación alcanzada en 2016, cuando llegó a 11,8% y que había significado un aumento de 14,8% respecto de la participación en 2015 que llegó a 10,3%.

Esto se da en un contexto de aumento de las importaciones denunciadas y del consumo aparente, mientras que la producción nacional de leche predio ha disminuido.

Prolesur señala, que entre 1993 y 2008 la tasa de crecimiento anual de la producción de leche cruda fue de 3,8% y luego cae a 1,7% entre 2009 y 2016; lo que va acompañado “de una reversión de tendencia en la balanza comercial láctea” que cae a partir de 2009 (excepto en 2013, debido al aumento de precios internacionales), pasando a ser deficitaria. Esto implicaría que “el aumento de las importaciones de commodities lácteos en Chile no puede ser explicado como una situación de coyuntura”, pues como la producción de leche cruda frenó su crecimiento desde el año 2009, mientras que el consumo interno de productos lácteos continuó creciendo, la única forma de abastecer el consumo doméstico fue a través de importaciones. Para Prolesur, la caída de los precios internacionales es la reversión de una situación coyuntural del período 2013-2014, cuyo efecto ha sido sólo el de “apoyar una tendencia del mercado interno, cuyos orígenes son de carácter estructural”.

En cuanto a la participación de los productos denunciados de manera individual en el consumo aparente, en 2017 la leche en polvo descremada representó 5,6%, la leche en polvo entera 3,0% y el queso gouda 7,8%, que significaron aumentos de 24,4%, 73,6% y 40,3%, respectivamente. En 2016 las participaciones correspondieron a 4,5% para las importaciones de LPD, 1,7% para las de LPE y 5,6% para las de queso gouda, que significaron un aumento de 19,1% para LPD, una caída de 8,1% para la LPE y un crecimiento de 20,7% para el queso gouda.

El precio de la leche predio alcanzó su máximo para el período 2012-2017 en mayo de 2013, cuando llegó a 0,462 US\$/lt. Ese mes comenzó una tendencia decreciente que termina en enero de 2016, cuando alcanza su precio mínimo para el período, llegando a 0,260 US\$/lt. Tal caída representa una disminución de 43,8%. En ese mismo lapso el precio promedio de importación de LPD cayó 47,4%, el de LPE disminuyó 20,6% y el del queso gouda experimentó un descenso de 28,2%.

En diciembre de 2017 el precio de la leche predio llegó a 0,339 US/lt, lo que significó un crecimiento de 30,6% en el lapso enero 2016 – diciembre 2017. En ese mismo período el precio promedio Cif de LPD creció 13,0%, el de LPE aumentó 18,9% y el del queso gouda subió 28,4%. Asimismo, en mayo 2018 el precio de la leche cruda alcanzó 0,385 US/lt, lo que significó un crecimiento de 13,6% respecto de diciembre 2017, mientras que durante ese mismo período el precio promedio Cif de LPD cayó 17,8%, el de LPE disminuyó 3,5% y el del queso gouda cayó 11,5%.

En el período enero 2012 - mayo 2018, los precios domésticos de leche predio presentan coeficientes de correlación de 0,704 con el precio Cif promedio de LPD, de 0,715 con el precio Cif promedio de LPE y de 0,736 con el precio Cif promedio del queso gouda.

En el largo plazo los precios internacionales de referencia presentan tendencias similares a las de los precios de importación, aunque los primeros muestran aumentos en los últimos meses. Si se comparan los precios de mayo 2018 con los de diciembre de 2017, se observan aumentos de 2,9% para LPD Norte de Europa, 18,7% para LPD Oceanía, 13,9% para el queso cheddar en Oceanía, y 9,5% para LPE Norte de Europa.

Los precios domésticos de leche predio, en dólares, presentan un coeficiente de correlación de 0,734 con los precios internacionales de LPD Norte de Europa, de 0,731 con el precio LPD Oceanía, 0,734 con el precio Queso Cheddar Oceanía y de 0,776 con el precio LPE Norte de Europa.

Por otra parte, la solicitud presenta una regresión lineal para estimar el efecto que tiene la cantidad importada de productos lácteos (medido como litros de leche equivalente importada) sobre los ingresos de los productores de leche (precio por cantidad vendida):

$$\ln(\text{ingreso}_{it}) = \beta_0 + \beta_1 \ln(\text{Litros de leche eq. importados}_{it}) + \beta_2 \ln(\text{Imacec}_t) + \beta_3 \text{Lluvias}_{it} + \beta_4 \ln(\text{Precio Trigo}_t) + \beta_5 \ln(\text{Precio Carne}_t) + \beta_6 \text{Booms P. Int}_t + \beta_7 D_{\text{invierno}_t} + \beta_8 D_{\text{verano}_t} + \theta_i + \eta_t + u_t$$

Esta regresión se realiza con datos de panel con 389 observaciones para 4 regiones y el período julio de 2008 a mayo de 2017, donde “i” indica la región de producción y “t” indica el mes. Además, esta estimación incluye efectos fijos por región (indicado por θ) y por mes del año (indicado por η).

La regresión también incluye las siguientes variables que, de acuerdo con los solicitantes, “deberían” influir en el ingreso de los productores: i) Imacec, para capturar efecto de movimientos en la demanda agregada; ii) precio del trigo, debido a que los productores lecheros frente a un aumento en el precio relativo del trigo vs la leche podrían optar por la producción de trigo; iii) precio de la carne, pues ante un aumento del precio relativo de la carne, “la oferta agregada de leche disminuiría por un cambio en la focalización en la producción de alimentos”; iv) precipitaciones, pues están determinan la calidad de las praderas y producción de forraje; v) variables *dummies* para invierno y verano, por la estacionalidad que afecta a la producción, y; vi) variable “booms” para capturar los movimientos “fuera de lo normal” de los precios internacionales de la leche.

La regresión estimada presenta un coeficiente de ajuste R2 de 0,804 y concluye que, al 99% de confianza, un aumento de 1% de Leche Equivalente Importada implicaría una reducción de 0,065% en los ingresos de los productores de leche. Según la denuncia, las importaciones de leche equivalente aumentaron 64,6% en el año móvil septiembre16-agosto17, lo que explicaría una disminución de 4,2% en los ingresos por producción de leche.

Es importante señalar que la Comisión revisó la regresión realizada y los datos utilizados, encontrando que la única variable que presenta diferencias por región son las “lluvias”, mientras que todas las restantes, incluyendo la variable dependiente, corresponden a variables nacionales.

Prolesur critica la regresión formulada por Fedeleche por varias razones puntuales:

- a) la inclusión los precios del trigo y la carne como indicadores del uso alternativo de la tierra, pues señala que “el modelo estimado por Fedeleche es un modelo estático, de corto plazo, mientras que las decisiones de cambio de giro para un agricultor obedecen a un horizonte de largo plazo”;
- b) la inclusión de la variable “Booms P. Int.”, pues esta *dummy* “saca de la muestra dos episodios de aumentos en los precios internacionales de commodities lácteos, el primero entre 2007 y 2008, y el segundo entre 2013 y 2014, que [Fedeleche] califica de “coyunturales” sin una explicación detallada”; agrega que así se “podría haber eliminado de modo arbitrario, información clave sobre el comportamiento de estos mercados”; y

c) la utilización de datos de panel con efectos fijos por región, sólo permite diferencias entre regiones en el nivel promedio de sus ingresos, lo que “impide recoger diferencias de comportamiento frente a la importación de commodities lácteos”.

Adicionalmente, Prolesur argumenta que la regresión sufre de endogeneidad, con lo que la relación entre importaciones e ingreso de los productores no debe interpretarse como causal, sino que “la transforma simplemente en una correlación espuria”.

La causa de la endogeneidad es “que existe un factor común y exógeno -para el mercado nacional- [los precios internacionales de commodities lácteos] que afecta tanto a la variable dependiente [el ingreso] como a la principal variable de interés de la regresión [las importaciones]”. Prueba de ello, sería la existencia de “correlación no despreciable, pero significativamente inferior a 1,0 entre el precio promedio pagado al productor de leche cruda en Chile, tanto con los precios CIF de importación de commodities lácteos a Chile, como con indicadores de precios internacionales”.

Adicionalmente, la solicitud muestra que de acuerdo con el estudio de INDAP-2010, las rentabilidades para las lecherías fueron de 2,7% para las empresas con márgenes bajos, 12,3% para las con márgenes medios y 25,3% para aquellas con márgenes altos, por lo que si se proyecta el efecto estimado de las importaciones de Leche Equivalente Importada sobre los ingresos de los productores de -4,2%, las lecherías pequeñas operarían, en promedio, con márgenes negativos, mientras que la rentabilidad de las empresas medianas se vería reducida a un valor promedio de 7,6% y las lecherías grandes disminuirían su rentabilidad a 20%.

Luego, presenta un ejercicio similar con los datos de la base de Todoagro (2005-2010), para concluir que una disminución de 4,2% en los ingresos implica que el número de empresas operando con pérdidas se incrementaría en 21 puntos porcentuales, pues el número de empresas que pasaría a operar con pérdidas sería de 54 (o 26,21% del total de empresas de la base de datos), mientras que en el escenario de referencia, se observan 11 empresas operando con pérdidas (5,3% del total).

Posteriormente, ante solicitud de la Comisión de complementar el análisis de daño, Fedeleche señala que dado el desconocimiento y falta de registro de sus propios costos por parte de porciones importantes de las lecherías, es imposible presentar “información precisa y completa respecto a costos de producción, márgenes de utilidad e inversiones”, por lo que para poder responder a la Comisión, realizan un análisis en base a “datos de plantas lecheras correspondientes a los Centros de Gestión de Llanquihue y Osorno («CG Llanquihue» y «CG Osorno»), las cuales llevan un registro contable de lecherías de menor tamaño, que producen anualmente menos de 250 mil litros de leche”. CG Llanquihue presenta una producción total de 17.898.839 litros para el año 2016, no se conoce el número de productores, pero lo estiman en “alrededor de 72”, mientras que CG Osorno presenta una producción de 8.652.888 litros para el año 2017, y una cantidad de 36 productores.

Sin embargo, los datos de ventas y costos de estos grupos están agregados, es decir, no se conoce “cómo se distribuyen las rentabilidades dentro de los respectivos grupos”, por lo que Fedeleche utiliza la distribución existente en los datos del informe de Todoagro, con lo que se asume que la Desviación Estándar es igual a 1,2 veces la media. Luego, se estima el efecto en la rentabilidad de una reducción en los ingresos de 3,5% y de 8,5%, para así “calcular el porcentaje de empresas que operarían con pérdidas, en base a estimar la probabilidad de que una empresa cualquiera dentro del grupo CG Llanquihue o CG Osorno, tenga rentabilidad menor a cero”. Así Fedeleche concluye que el porcentaje de empresas que operaría con pérdidas en CG Llanquihue pasaría de 80% a 88% si los ingresos caen 3,5%, y llegaría a 95% si los ingresos caen 8,5%, mientras que para CG Osorno pasarían de 20% a 24% con una caída de ingresos de 3,5% y a 29% si el ingreso disminuye 8,5%.

Para Prolesur, tal ejercicio de Fedeleche presenta dos problemas principales: i) utiliza información no representativa, de 108 productores para simular la distribución de la rentabilidad de alrededor de 6000 productores de leche y; ii) construye una distribución de probabilidades en base a otro estudio, por lo que se “impone” una razón desviación estándar-media de 1,2 para la rentabilidad y asume que esta se distribuye normalmente “en contraste con el histograma presentado en su propio documento”.

Fedeleche también afirma que los aumentos de importaciones han ocasionado un incremento considerable de la disponibilidad de estos productos lácteos en el mercado nacional, y que el efecto de esta disponibilidad, sustancialmente mayor a lo previsto, tiene y tendrá como efecto directo el que la industria láctea se vea presionada o motivada a ajustar a la baja el precio pagado por el litro de leche al productor, en rangos o magnitudes muy superiores a lo que correspondería a una disminución normal, por un efecto estacional, en la época de primavera – verano.

No Atribución

Aproleche afirma que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) argumenta, en “un escrito ingresado ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) el 8 de agosto de este año”, que en el mercado de leche predio (que fue objeto de investigación por el TDLC en 2004) continuaban existiendo características “asociadas a conductas contrarias a la libre competencia como la alta atomización de los productores y la alta concentración de los procesadores con poder mercado”. En particular, Aproleche cita dos puntos establecidos por la FNE:

- i) “Se estableció una interdependencia entre las procesadoras por la compra de leche cruda que determina que los productores enfrenten un mercado con pocas alternativas de compra y con escasos incentivos a la rivalidad en la captación de productores de leche cruda”.
- ii) “Se verificó un descenso en el traspaso de los movimientos de precios internacionales al precio de compra de leche cruda”.

Por otra parte, de acuerdo con el informe final de la investigación de oficio por eventuales conductas anticompetitivas de Soprole Inversiones S.A. y Nestlé Chile S.A. Rol N°1966-11 FNE y No 2415-16 acumulada, realizado por la FNE³³, el mercado de la leche cruda presenta las siguientes características “que inciden negativamente en la intensidad de la competencia:

- a. Alta atomización de productores: Son cerca de 6.000 los productores lecheros en Chile, se concentran principalmente en las regiones de Los Ríos y Los Lagos y más de la mitad de ellos tiene menos de 20 vacas en su plantel.
- b. Alta concentración en el segmento de procesadores, que se ha ido incrementando paulatinamente con la salida de procesadores menores.
- c. Baja movilidad de productores ante cambios de precios de compra.
- d. Incremento de costos de productores, por sequía y precios de principales insumos.
- e. Disminución de la masa bovina lechera y de la producción total de leche cruda, así como una reducción del número total de productores, afectando

³³ http://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/inpu_001_2018.pdf. Investigación “donde se monitoreó exhaustivamente el mercado de compra de leche cruda y el comportamiento de las empresas denunciadas”.

principalmente a los más pequeños, con sistemas productivos menos eficientes o con baja capacidad de endeudamiento.

- f. Incremento de la capacidad instalada de procesamiento, con holguras significativas. A pesar de la disminución de la producción de leche cruda y las bajas del precio al productor entre los años 2013 y 2016, las empresas procesadoras realizaron inversiones en ampliación de su capacidad de recepción y producción de lácteos, incrementando las holguras con que ya operaban, a un promedio de ocupación máxima inferior al 70%”.

Además, la FNE señala que dado el “carácter perecible del insumo, cuyo transporte requiere de sistemas de refrigeración e impone un costo relevante por su traslado”, y dada la distancia existente entre plantas procesadoras en Chile, existen dos mercados separados geográficamente para la leche cruda: la Región Metropolitana y la Zona Sur (regiones VIII, IXa, XIVa y Xa).

En la RM Soprole cuenta con posición dominante y Quillayes mantiene una estrategia explícita de seguidor “sin generar presión competitiva”. Mientras que en la Zona Sur, “la de mayor producción lechera, se verificó la interdependencia oligopsónica entre las empresas procesadoras, donde Prolesur (Soprole), Nestlé y Watts cuentan con una posición dominante conjunta”. Por su parte, Colún “no genera presión competitiva dado su sistema de cooperativa verticalmente integrada, mientras que el resto de las empresas se comportan explícitamente como seguidores de precios”.

De acuerdo con la FNE, “se ha verificado que la estructura del mercado permite sostener un comportamiento interdependiente entre las empresas procesadoras”, que “reduce la competencia entre las plantas procesadoras por la compra de leche cruda” y por medio de la cual “se ha mantenido una reducción del traspaso de las rentas obtenidas en la comercialización de productos lácteos a los productores lecheros”.

Así, “los productores enfrentan un mercado con pocas alternativas de compra y con baja rivalidad en la determinación de los precios ofrecidos”, lo cual es resultado de la publicación anticipada (30 días) de movimientos futuros de precios de compra de leche cruda a través de las “Pautas de Precio”³⁴, lo que “no solo permite que se monitoreen entre ellas y ajusten sus Pautas a las publicadas por sus competidores sino que, además, puede facilitar conductas oportunistas de parte de los compradores, en orden a incentivar con una estructura de bonos a invertir para mejorar la oferta de leche, para después reducir el precio cuando el productor ya no puede reaccionar frente a dicha reducción”. En el mismo sentido, los procesadores de leche cuentan con la posibilidad de monitorear las futuras inversiones en capacidad de los competidores, los que son identificables en la etapa de solicitud de permisos ambientales y sectoriales; y la posibilidad de revisar los volúmenes de compra y producción de cada empresa, precios promedio efectivamente pagados, etc., a través de los boletines mensuales de Odepa.

La FNE agrega que se verifica “una baja tasa de transferencia de los precios internacionales de productos lácteos al precio interno de compra de leche cruda”. O más detalladamente: “se estableció que, ante un alza de la serie del precio internacional de la leche descremada en polvo, las empresas potenciaron principalmente el pago por sólidos -proteína y materia grasa, con baja relevancia respecto del precio total- mientras que, ante bajas del precio internacional, la reacción de las empresas se concentró en ajustar el precio base, que incide en más del 50% del precio total. En suma, los precios efectivamente pagados a los productores sufrieron un baja mayor- ante descensos del precio internacional- al incremento logrado en periodos de aumento del precio externo”.

Es importante notar, que como las bajas de precio son traspasadas a través de factores relacionados con el volumen de producción, mientras que las alzas se traspasan en

³⁴ Pautas de precio obligatorias en cumplimiento de lo ordenado por el TDLC en la Sentencia No 7-2004.

los factores relacionados con la calidad, se “genera un "descreme" en favor de los productores más eficientes”.

Adicionalmente, la FNE encontró que la tasa de traspaso de los cambios en el precio internacional de referencia (que corresponde al precio internacional de Oceanía de leche descremada en polvo) ha ido disminuyendo en el tiempo y, que a partir de 2008 “el traspaso evoluciona en dirección contraria al promedio del precio internacional de referencia, lo que va en línea con un traspaso asimétrico de mayor valor para las bajas”. Tal asimetría, se va acumulando en el tiempo lo que “va consolidando el efecto negativo para los productores”.

La FNE señala que como resultado se “ha generado, entonces, un descenso en el volumen total de leche recibida, la salida de los productores de menor eficiencia y calidad, o que no tienen la capacidad de invertir en su mejora (en genética y alimentación), ni de soportar los menores márgenes por el periodo necesario para captar el rendimiento de esas inversiones”.

Además, de acuerdo con el estudio de la FNE, la masa bovina destinada a la producción de leche “ha detenido su crecimiento desde el año 2014, e incluso disminuido sobre un 3% en los años siguientes”, lo que estaría relacionado con el hecho que “la zona sur del país fue afectada por sequías, situación que se tradujo en un aumento de los costos de producción, todo lo cual podría explicar, en parte, la importante reducción de la recepción de leche, en particular para el año 2015 y en una menor magnitud para el año 2016”.

Según la FNE, “más de la mitad del costo productivo lo constituye la alimentación”, y agrega que “ante escenarios de sequía, la alimentación de las vacas que normalmente se realiza en las praderas debe ser sustituida y/o complementada con suplementos, alimento que además observa un aumento en su precio producto de una mayor demanda”, luego ante los aumentos de costos “los productores pueden ajustar su masa lechera mediante la eliminación de los animales con enfermedades, adelantar el término del ciclo productivo o reducir la tasa de reemplazo de vaquillas”.

Por otra parte, Prolesur argumenta que la multiplicidad de productos obtenidos a partir de la leche cruda “implica que no existe un vínculo rígido entre los precios al por mayor del queso, la LPE, y la LPD, por una parte y los precios pagados aguas arriba por dichos elaboradores en la compra de leche cruda, por otra, como supone la solicitud”, lo cual se debe a que “los elaboradores pueden aumentar o reducir su producción de uno cualquiera de entre LPE, quesos y LPD, sin cambiar la cantidad de leche cruda que adquieren, por medio de variar de modo inverso la producción de los otros dos del trío ya mencionado, como también la producción de otros productos que elaboran”.

Agregan que “el precio de la leche cruda depende de docenas de variables, con rezagos cambiantes, mucha de las cuáles no son observadas (porque hay datos públicos), de modo que el precio de la leche cruda nunca ha dependido estrechamente de los precios internacionales del queso, la LPE y la LPD (Valdés, S., 2002)”.

Adicionalmente, muestra que “si se excluye la producción de la región dañada por la violencia (la Araucanía), la recepción de leche cruda en Chile aumentó 0,3% en 2017”. Argumentan que “la violencia en la Araucanía es un factor que reduce la producción de leche cruda que no puede ser atribuido a la acción de las importaciones” y que “la variación positiva de la producción en el resto de las regiones sumadas revela que no hay daño a la rama de la producción nacional que provee el insumo principal a la rama de la producción que compete con las importaciones”.

Interés Público

Prolesur argumentó respecto de los efectos para los consumidores de una salvaguardia de 27% a las importaciones de queso gouda.

Primero estima económicamente la tasa de traspaso de cambios en el precio Cif del queso gouda a los precios de los quesos gouda y mantecoso a consumidor en supermercados, encontrando que la tasa de traspaso acumulado a 8 meses es 0,953 para el gouda y de 0,936 para el mantecoso, es decir, luego de 8 meses se ha traspasado al consumidor en torno a 95% del cambio en el precio Cif. Luego, "Tomando en cuenta el margen de importación y distribución, una salvaguardia de 27% al queso Gouda importado al por mayor tiende a elevar el precio mayorista en 27% y genera en promedio dos alzas en precios a consumidores: 9,3% en el precio a consumidores de queso mantecoso y 10,6% en el precio a consumidores del queso Gouda preparado".

Continúa señalando que: "Para determinar el daño, se debe tomar en cuenta que los propios hogares lo mitigan por medio de redirigir parte de su compra hacia bienes sustitutos", por lo que se estiman "demandas de mercado" para cada área o región, encontrando que "la elasticidad precio de la demanda de mercado por aquellos quesos cuyo precio final a consumidor sería afectado por la salvaguardia, tiene una magnitud de 1,524 (valor absoluto, estimación central)".

Luego, el "daño a los consumidores de cada área o región se determina promediando la cantidad consumida de ambos quesos sin y con salvaguardia y luego multiplicando dicho promedio por el aumento de precio por cada kilo", con lo que "esos daños suman \$66.493 millones para 2019 (USD 104 millones/año a un tipo de cambio de \$640 = 1 USD) en la estimación central".

408-02-0918 Fija Audiencia Pública

Los miembros de la Comisión acuerdan fijar la Audiencia Pública para el día 16 de octubre de 2018 a las 9:30 hrs., en la Fiscalía Nacional Económica, Huérfanos 670, piso 9.


408-03-0918 Aprobación del acta

El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros deciden, por unanimidad, aprobarla sin más trámite.

Se levanta la sesión, a las 14:30 horas.


CLAUDIO SEPÚLVEDA BRAVO
Secretario Técnico




MARIO YBAR ABAD
Fiscal Nacional Económico (S)
Presidente de la Comisión

Santiago, 24 de septiembre de 2018.

CUADROS
y
ANEXO

Cuadro 1
Principales importadores en 2016 y 2017

A) Principales importadores Leche en Polvo Entera en 2016 y 2017

(Toneladas)

Año	Nombre_Importador	Total	Part. %
2016	NESTLE CHILE S.A.	3.557	54,6%
	MACRO FOOD S.A.	709	10,9%
	SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE DEL SUR S.A.	605	9,3%
	INDUSTRIAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. (Ipal)	523	8,0%
	BARRY CALLEBAUT CHILE SPA	351	5,4%
	INNOVACIONES PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA	229	3,5%
	Resto	544	8,4%
	Total 2016	6.518	100,0%
2017	SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE DEL SUR S.A.	5.307	44,8%
	NESTLE CHILE S.A.	3.775	31,8%
	INNOVACIONES PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA	559	4,7%
	INDUSTRIAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	495	4,2%
	MACRO FOOD S.A.	427	3,6%
	BARRY CALLEBAUT CHILE SPA	403	3,4%
	Resto	892	7,5%
	Total 2017	11.858	100,0%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base información del SNA.

B) Principales importadores Leche en Polvo Descremada en 2016 y 2017

Año	Nombre_Importador	Total	Part. %
2016	NESTLE CHILE S.A.	4.930	42,4%
	MACRO FOOD S.A.	1.281	11,0%
	QUESOS CHILESUR S.A.	992	8,5%
	INNOVACIONES PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA	766	6,6%
	DANONE CHILE S.A.	735	6,3%
	INDUSTRIAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	665	5,7%
	EMPRESAS CAROZZI S A	363	3,1%
	FOODGROUP SPA	357	3,1%
	BARRY CALLEBAUT CHILE SPA	306	2,6%
	COMERCIAL E INDUSTRIAL FINO MORNASCO LTDA	212	1,8%
	Resto	1.014	8,7%
Total 2016	11.621	100,0%	
2017	NESTLE CHILE S.A.	6.456	42,5%
	MACRO FOOD S.A.	1.522	10,0%
	ALIMENTOS FRUNA LIMITADA	1.199	7,9%
	INNOVACIONES PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA	908	6,0%
	DANONE CHILE S.A.	889	5,9%
	WATTS S.A.	773	5,1%
	INDUSTRIAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	509	3,4%
	SOCIEDAD PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA S.A.	428	2,8%
	COMERCIAL E INDUSTRIAL FINO MORNASCO LTDA	365	2,4%
	BARRY CALLEBAUT CHILE SPA	321	2,1%
	IMPORTADORA Y EXPORTADORA PRIMEC LIMITADA	285	1,9%
	Resto	1.499	9,9%
Total 2017	15.153	100,0%	

Cuadro 2

Representatividad de Fedeleche en 2016

(en miles de litros)

7 Asociaciones de productores	800.000
4 Asociaciones agrícolas ¹	120.000
Total producción Fedeleche	920.000
Recepción total 2016 ²	2.321.380
Part. Fedeleche	39,6%
Producción total 2016 ³	2.525.554
Part. Fedeleche	36,4%

¹ Según la solicitud, representan a lo menos un 15% adicional de la producción.

² Estimada por Odepa, e incluye la encuesta láctea menor del INE.

³ Estimada por Odepa, e incluye consumo animal/autoconsumo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría técnica en base a información de Odepa y Solicitud.

Cuadro 3

Descripción arancelaria de los ítems arancelarios investigados

0402	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante.
0402.1000	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso
	- En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5 % en peso:
0402.21	-- Sin adición de azúcar ni otro edulcorante:
	--- Leche:
0402.2111	---- Con un contenido de materias grasas superior a 1,5 % pero inferior al 6 % en peso
0402.2112	---- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 6 % pero inferior al 12 %, en peso
0402.2113	---- Con un contenido de materias grasas igual al 12 % en peso
0402.2114	---- Con un contenido de materias grasas superior al 12 % pero inferior al 18 %, en peso
0402.2115	---- Con un contenido de materias grasas igual al 18 % en peso
0402.2116	---- Con un contenido de materias grasas superior al 18 % pero inferior al 24 %, en peso
0402.2117	---- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 24 % pero inferior al 26 %, en peso
0402.2118	---- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 26 % en peso
0402.29	-- Las demás:
	--- Leche:
0402.2911	---- Con un contenido de materias grasas superior al 1,5 % pero inferior al 6 %, en peso
0402.2912	---- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 6 % pero inferior al 12 %, en peso
0402.2913	---- Con un contenido de materias grasas igual al 12 % en peso
0402.2914	---- Con un contenido de materias grasas superior al 12 % pero inferior al 18 %, en peso
0402.2915	---- Con un contenido de materias grasas igual al 18 % en peso
0402.2916	---- Con un contenido de materias grasas superior al 18 % pero inferior al 24 %, en peso
0402.2917	---- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 24% pero inferior al 26 %, en peso
0402.2918	---- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 26 % en peso
0406.90	- Los demás quesos:
0406.9010	-- Gouda y del tipo gouda

Cuadro 4

Importación total de lácteos denunciados y equivalente leche

Toneladas

Año	LPD	LPE	Total LP	Queso Gouda
2012	10.120	6.412	16.532	9.533
2013	6.668	7.635	14.303	12.561
2014 ⁽²⁾	5.488	3.950	9.439	12.384
2015	9.526	6.925	16.452	13.375
2016	11.621	6.518	18.139	16.528
2017	15.153	11.858	27.011	24.302
Ene-Jun 2017	7.892	6.407	14.299	14.481
Ene-Jun 2018	6.825	5.783	12.608	15.338

Var.% 13/12	-34,1%	19,1%	-13,5%	31,8%
Var.% 14/13	-17,7%	-48,3%	-34,0%	-1,4%
Var.% 15/14	73,6%	75,3%	74,3%	8,0%
Var.% 16/15	22,0%	-5,9%	10,3%	23,6%
Var.% 17/16	30,4%	81,9%	48,9%	47,0%
Var.% E-J 18/17	-13,5%	-9,7%	-11,8%	5,9%

Equivalente litros de leche ⁽¹⁾

Año	LPD	LPE	Total LP	Queso Gouda	Total
2012	116.278.359	50.589.564	166.867.924	95.334.459	262.202.383
2013	76.614.868	60.239.031	136.853.899	125.611.958	262.465.857
2014	63.061.885	31.168.321	94.230.206	123.835.936	218.066.141
2015	109.457.410	54.639.908	164.097.318	133.752.783	297.850.101
2016	133.528.005	51.425.745	184.953.750	165.279.689	350.233.439
2017	174.102.868	93.561.897	267.664.765	243.022.447	510.687.212
Ene-Jun 2017	90.681.424	50.552.453	141.233.877	144.806.290	286.040.167
Ene-Jun 2018	78.424.253	45.627.146	124.051.399	153.382.758	277.434.157

Var.% 13/12	-34,1%	19,1%	-18,0%	31,8%	0,1%
Var.% 14/13	-17,7%	-48,3%	-31,1%	-1,4%	-16,9%
Var.% 15/14	73,6%	75,3%	74,1%	8,0%	36,6%
Var.% 16/15	22,0%	-5,9%	12,7%	23,6%	17,6%
Var.% 17/16	30,4%	81,9%	44,7%	47,0%	45,8%
Var.% E-J 18/17	-13,5%	-9,7%	-12,2%	5,9%	-3,0%

⁽¹⁾ Se ha utilizado el coeficiente de 11,49 litros por kilo para leche el polvo descremada (item 0402.1000); 7,89 litros por kilo para leche el polvo entera (resto de los items de leche en polvo) y de 10,00 litros por kilo para queso gouda (0406.9010).

⁽²⁾ Se han corregido las importaciones de LPE del año 2014, descontando los montos que corresponden a reingresos (devolución de exportaciones).

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas y Odepa.

Cuadro 5
Importaciones mensuales de lácteos denunciados, por tipo de producto
 Toneladas

Mes	Leche en polvo			Queso Gouda
	Descremada	Entera	Total	
ene-13	926	806	1.732	900
feb-13	796	387	1.183	1.020
mar-13	619	691	1.310	379
abr-13	516	150	666	1.205
may-13	742	2.786	3.528	2.124
jun-13	492	1.711	2.203	280
jul-13	504	350	854	223
ago-13	513	154	667	2.071
sept-13	222	41	263	1.340
oct-13	561	246	807	566
nov-13	333	200	533	955
dic-13	445	113	557	1.500
ene-14	190	244	240	2.375
feb-14	150	696	263	1.379
mar-14	356	147	381	1.116
abr-14	2	125	127	1.368
may-14	227	50	277	1.542
jun-14	457	338	794	641
jul-14	760	648	1.408	901
ago-14	739	141	880	1.826
sept-14	745	500	1.245	456
oct-14	675	568	1.243	589
nov-14	410	226	636	121
dic-14	778	268	1.047	69
ene-15	786	90	876	266
feb-15	247	176	423	120
mar-15	949	150	1.100	1.428
abr-15	806	612	1.418	1.063
may-15	960	302	1.262	1.539
jun-15	947	1.967	2.914	2.257
jul-15	764	1.364	2.128	1.894
ago-15	808	508	1.316	2.302
sept-15	1.068	725	1.792	689
oct-15	892	290	1.183	857
nov-15	709	489	1.198	452
dic-15	590	251	841	508
ene-16	781	164	946	486
feb-16	735	8	743	650
mar-16	1.476	360	1.836	934
abr-16	1.401	407	1.808	838
may-16	916	829	1.745	1.467
jun-16	595	1.186	1.781	2.154
jul-16	1.304	992	2.296	1.523
ago-16	1.112	1.069	2.181	1.666
sept-16	854	299	1.153	1.968
oct-16	971	401	1.371	1.582
nov-16	964	269	1.233	1.651
dic-16	513	533	1.046	1.608
ene-17	546	2.885	3.431	1.308
feb-17	1.303	983	2.286	1.307
mar-17	1.531	900	2.431	2.521
abr-17	737	732	1.469	3.462
may-17	2.525	229	2.754	3.034
jun-17	1.249	679	1.928	2.849
jul-17	1.005	814	1.819	3.835
ago-17	1.051	1.157	2.208	2.077
sept-17	2.650	450	3.100	1.492
oct-17	1.218	732	1.950	1.078
nov-17	1.010	976	1.987	669
dic-17	325	1.322	1.647	670
ene-18	597	603	1.200	2.483
feb-18	873	1.251	2.124	3.123
mar-18	1.450	1.483	2.933	2.948
abr-18	1.122	897	2.018	2.270
may-18	1.633	869	2.502	1.742
jun-18	1.151	680	1.831	2.772
2012	10.120	6.412	16.532	9.533
2013	6.668	7.635	14.303	12.561
2014	5.488	3.950	8.540	12.384
2015	9.526	6.925	16.452	13.375
2016	11.621	6.518	18.139	16.528
2017	15.153	11.858	27.011	24.302
Ene-Jun 2017	7.892	6.407	14.299	14.481
Ene-Jun 2018	6.825	5.783	12.608	15.338
Var.% 13/12	-34%	19%	-13%	32%
Var.% 14/13	-18%	-48%	-40%	-1%
Var.% 15/14	74%	75%	93%	8%
Var.% 16/15	22%	-6%	10%	24%
Var.% 17/16	30%	82%	49%	47%
Var.% E-J 18/17	-14%	-10%	-12%	6%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 6

Importaciones de leche en polvo entera y descremada

Toneladas

Mes	ESTADOS UNIDOS	ARGENTINA	NUEVA ZELANDIA	URUGUAY	RESTO	TOTAL
ene-13	374	1.217	16	125	-	1.732
feb-13	394	614	-	175	0	1.183
mar-13	419	591	-	300	-	1.310
abr-13	296	350	-	-	20	666
may-13	543	392	2.515	77	2	3.528
jun-13	427	326	1.386	50	14	2.203
jul-13	502	250	-	100	1	854
ago-13	482	100	-	75	10	667
sept-13	194	50	-	-	19	263
oct-13	536	257	-	-	14	807
nov-13	325	200	-	-	8	533
dic-13	395	150	-	-	13	557
ene-14	175	65	-	-	194	435
feb-14	100	150	-	-	596	846
mar-14	299	74	-	-	129	503
abr-14	-	125	-	-	2	127
may-14	200	75	-	-	2	277
jun-14	338	216	-	225	15	794
jul-14	295	116	28	950	19	1.408
ago-14	257	179	191	250	4	880
sept-14	391	275	29	550	0	1.245
oct-14	544	284	-	375	40	1.243
nov-14	368	75	-	175	17	636
dic-14	323	-	232	275	216	1.047
ene-15	306	16	56	250	248	876
feb-15	200	-	151	25	47	423
mar-15	789	-	50	125	135	1.100
abr-15	611	2	151	350	304	1.418
may-15	501	2	-	475	284	1.262
jun-15	367	1	1.132	1.200	214	2.914
jul-15	539	17	781	650	141	2.128
ago-15	376	-	126	350	465	1.316
sept-15	803	230	456	25	278	1.792
oct-15	862	25	275	-	21	1.183
nov-15	598	431	102	50	18	1.198
dic-15	188	238	-	-	415	841
ene-16	706	164	-	75	-	946
feb-16	332	-	-	145	265	743
mar-16	1.205	341	-	-	290	1.836
abr-16	1.165	359	26	25	234	1.808
may-16	311	693	179	120	442	1.745
jun-16	277	336	701	260	207	1.781
jul-16	700	676	419	100	401	2.296
ago-16	505	809	512	120	236	2.181
sept-16	385	613	76	50	29	1.153
oct-16	622	501	149	-	100	1.371
nov-16	783	269	-	150	31	1.233
dic-16	473	29	324	195	25	1.046
ene-17	544	28	2.744	100	14	3.431
feb-17	1.059	-	819	151	257	2.286
mar-17	1.221	154	664	75	317	2.431
abr-17	561	431	51	270	157	1.469
may-17	2.158	206	179	50	161	2.754
jun-17	984	537	154	100	153	1.928
jul-17	514	537	202	95	471	1.819
ago-17	936	542	204	-	526	2.208
sept-17	2.454	354	77	-	216	3.100
oct-17	925	681	-	45	299	1.950
nov-17	649	504	410	125	299	1.987
dic-17	320	226	1.021	50	30	1.647
ene-18	415	528	25	125	107	1.200
feb-18	840	527	712	25	20	2.124
mar-18	1.475	674	706	75	3	2.933
abr-18	1.135	431	406	20	26	2.018
may-18	1.488	537	307	150	20	2.502
jun-18	1.330	420	25	25	31	1.831

2012	8.067	6.322	319	825	999	16.532
2013	4.887	4.496	3.916	902	102	14.303
2014	3.291	1.634	480	2.800	1.234	9.439
2015	6.139	961	3.281	3.500	2.570	16.452
2016	7.463	4.790	2.386	1.240	2.260	18.139
2017	12.325	4.200	6.524	1.061	2.902	27.011
Ene-Jun 2017	6.527	1.356	4.611	746	1.060	14.299
Ene-Jun 2018	6.684	3.116	2.180	420	207	12.608

Var.% 13/12	-39%	-29%	+	9%	-90%	-13%
Var.% 14/13	-33%	-64%	-88%	210%	+	-34%
Var.% 15/14	87%	-41%	584%	25%	108%	74%
Var.% 16/15	22%	398%	-27%	-65%	-12%	10%
Var.% 17/16	65%	-12%	173%	-14%	28%	49%
Var.% E-J 18/17	2%	130%	-53%	-44%	-80%	-12%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 7

Importaciones de leche en polvo entera y descremada
US\$CIF/Tonelada

Mes	ESTADOS UNIDOS	ARGENTINA	NUEVA ZELANDIA	URUGUAY	RESTO	TOTAL
ene-13	3.300	3.666	3.552	3.366		3.564
feb-13	3.603	3.869		3.322	6.487	3.700
mar-13	3.605	3.851		3.725		3.743
abr-13	3.644	4.303			4.349	4.012
may-13	3.720	4.457	3.363	4.035	5.126	3.555
jun-13	3.796	4.599	3.363	3.725	5.144	3.650
jul-13	3.866	4.819		3.725	5.266	4.130
ago-13	4.068	4.857		3.960	5.808	4.199
sept-13	4.118	4.999			5.618	4.394
oct-13	4.096	4.960			5.373	4.393
nov-13	4.277	5.184			6.566	4.651
dic-13	4.292	5.214			5.534	4.568
ene-14	4.355	5.240			4.660	4.625
feb-14	4.284	4.981			4.682	4.688
mar-14	4.284	4.789			4.759	4.481
abr-14		5.247			5.971	5.256
may-14	4.684	4.878			5.968	4.745
jun-14	4.501	4.807		4.745	5.391	4.670
jul-14	4.200	4.859	7.557	4.745	5.332	4.704
ago-14	4.211	4.661	4.172	4.745	5.818	4.452
sept-14	4.106	3.995	4.232	4.745	6.624	4.367
oct-14	3.758	3.838		4.745	3.588	4.069
nov-14	3.606	3.686		4.520	4.494	3.891
dic-14	3.619		3.080	4.444	2.832	3.554
ene-15	3.285	5.530	3.104	4.273	2.880	3.482
feb-15	2.799		3.105	2.726	3.223	2.951
mar-15	2.741		3.105	3.460	2.481	2.807
abr-15	2.524	3.388	3.105	3.572	2.479	2.836
may-15	2.462	3.388		3.459	2.451	2.836
jun-15	2.632	4.336	2.970	3.446	2.428	3.084
jul-15	2.323	4.419	2.647	3.498	2.986	2.862
ago-15	2.375		2.866	3.422	2.537	2.757
sept-15	2.058	3.141	2.497	3.120	2.369	2.371
oct-15	2.129	1.934	2.036		4.582	2.146
nov-15	2.188	2.585	2.053	3.143	3.282	2.375
dic-15	1.761	2.690			2.305	2.292
ene-16	1.968	2.756		2.490		2.146
feb-16	2.023			2.490	2.212	2.182
mar-16	2.174	2.586			2.106	2.240
abr-16	2.126	2.547	2.189	2.259	2.208	2.223
may-16	1.888	2.672	2.177	2.331	2.159	2.328
jun-16	1.919	2.617	2.123	2.375	2.161	2.226
jul-16	1.930	2.608	2.321	2.438	2.175	2.266
ago-16	1.889	2.594	2.249	2.611	2.396	2.329
sept-16	1.967	2.559	2.031	2.639	3.709	2.359
oct-16	2.131	2.573	2.312		2.179	2.316
nov-16	2.160	2.539		2.939	3.620	2.374
dic-16	2.215	3.149	2.719	2.938	3.647	2.566
ene-17	2.239	3.342	2.343	3.743	3.413	2.380
feb-17	2.370		2.846	3.739	2.320	2.625
mar-17	2.339	3.568	2.911	3.743	2.399	2.624
abr-17	2.404	3.586	3.413	3.579	2.652	3.028
may-17	2.124	2.570	3.066	2.992	2.119	2.234
jun-17	2.053	3.373	3.053	3.543	1.944	2.569
jul-17	2.208	3.572	3.127	3.037	2.013	2.705
ago-17	1.543	3.313	3.206		2.183	2.284
sept-17	2.055	3.476	3.100		2.176	2.251
oct-17	2.117	3.417		2.885	2.213	2.603
nov-17	2.223	3.373	3.266	2.920	2.107	2.756
dic-17	2.243	3.334	3.246	3.217	4.452	3.084
ene-18	2.074	3.176	3.370	2.778	1.030	2.567
feb-18	1.790	3.099	2.959	2.418	4.595	2.541
mar-18	1.889	3.111	2.934	2.662	4.686	2.444
abr-18	1.892	3.223	2.929	2.447	4.212	2.421
may-18	1.785	3.295	2.929	2.654	4.504	2.323
jun-18	2.031	3.282	2.032	3.376	3.873	2.367
2012	3.111	3.619	3.321	3.644	3.903	3.384
2013	3.860	4.203	3.364	3.643	5.332	3.829
2014	4.072	4.508	3.845	4.701	4.350	4.359
2015	2.401	2.814	2.734	3.515	2.545	2.751
2016	2.064	2.604	2.279	2.584	2.248	2.293
2017	2.132	3.394	2.768	3.425	2.225	2.543
Ene-Jun 2017	2.227	3.340	2.578	3.606	2.322	2.525
Ene-Jun 2018	1.894	3.190	2.935	2.711	2.598	2.433
Var.% 13/12	24%	16%	1%	0%	37%	13%
Var.% 14/13	5%	7%	14%	29%	-18%	14%
Var.% 15/14	-41%	-38%	-29%	-25%	-42%	-37%
Var.% 16/15	-14%	-7%	-17%	-26%	-12%	-17%
Var.% 17/16	3%	30%	21%	33%	-1%	11%
Var.% E-J 18/17	-15%	-4%	14%	-25%	12%	-4%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 8

Importaciones de leche en polvo entera y descremada

US\$ CIF

Mes	ESTADOS UNIDOS	ARGENTINA	NUEVA ZELANDIA	URUGUAY	RESTO	TOTAL
ene-13	1.234.555	4.459.591	56.825	420.702	-	6.171.672
feb-13	1.419.493	2.375.763	-	581.327	499	4.377.082
mar-13	1.510.595	2.275.687	-	1.117.500	-	4.903.782
abr-13	1.076.841	1.506.047	-	-	87.416	2.670.304
may-13	2.018.740	1.746.129	8.456.796	310.717	10.765	12.543.147
jun-13	1.621.704	1.498.227	4.661.698	186.250	74.076	8.041.955
jul-13	1.942.073	1.204.843	-	372.500	6.319	3.525.735
ago-13	1.962.179	485.651	-	297.000	56.327	2.801.158
sept-13	798.553	248.291	-	-	107.856	1.154.701
oct-13	2.196.360	1.273.280	-	-	77.365	3.547.005
nov-13	1.390.386	1.036.859	-	-	51.213	2.478.458
dic-13	1.694.480	782.044	-	-	69.734	2.546.258
ene-14	761.510	342.998	-	-	906.154	2.010.661
feb-14	428.428	747.215	-	-	2.789.618	3.965.262
mar-14	1.282.713	353.679	-	-	615.381	2.251.773
abr-14	-	655.881	-	-	8.956	664.837
may-14	936.753	365.872	-	-	10.742	1.313.367
jun-14	1.522.491	1.038.256	-	1.067.567	80.859	3.709.173
jul-14	1.239.636	563.577	211.583	4.507.503	102.370	6.624.670
ago-14	1.081.894	834.660	795.541	1.186.185	20.947	3.919.227
sept-14	1.604.230	1.098.564	121.987	2.609.607	331	5.434.720
oct-14	2.044.059	1.089.875	-	1.779.278	143.704	5.056.916
nov-14	1.328.096	276.473	-	791.086	77.294	2.472.949
dic-14	1.170.319	-	714.881	1.222.221	612.026	3.719.447
ene-15	1.006.126	88.338	173.820	1.068.144	713.750	3.050.178
feb-15	559.971	-	469.517	68.145	151.315	1.248.948
mar-15	2.163.700	-	156.506	432.509	334.395	3.087.109
abr-15	1.540.976	6.777	469.517	1.250.249	753.637	4.021.156
may-15	1.233.014	6.777	-	1.643.142	696.798	3.579.730
jun-15	965.885	4.336	3.362.949	4.134.644	520.338	8.988.153
jul-15	1.251.101	76.017	2.068.106	2.273.530	420.520	6.089.274
ago-15	893.180	-	360.008	1.197.697	1.178.881	3.629.765
sept-15	1.652.899	721.658	1.139.035	77.988	659.155	4.250.735
oct-15	1.834.676	48.349	559.249	-	95.763	2.538.037
nov-15	1.307.553	1.113.012	209.822	157.157	58.428	2.845.971
dic-15	330.911	640.339	-	-	956.794	1.928.044
ene-16	1.389.862	452.589	-	186.748	-	2.029.199
feb-16	672.388	-	-	361.046	587.059	1.620.492
mar-16	2.620.139	882.591	-	-	609.698	4.112.427
abr-16	2.475.942	913.984	56.031	56.476	516.626	4.019.058
may-16	586.105	1.851.791	390.056	279.758	954.375	4.062.085
jun-16	532.116	878.900	1.487.995	617.409	447.499	3.963.919
jul-16	1.350.733	1.763.346	973.107	243.844	872.740	5.203.770
ago-16	953.464	2.097.508	1.151.665	313.313	565.062	5.081.012
sept-16	756.762	1.569.316	154.638	131.932	107.570	2.720.216
oct-16	1.324.706	1.289.094	344.055	-	217.902	3.175.756
nov-16	1.691.221	683.120	-	440.840	112.445	2.927.626
dic-16	1.047.426	91.317	881.073	572.992	90.638	2.683.446
ene-17	1.218.603	93.583	6.430.222	374.347	49.143	8.165.898
feb-17	2.510.485	-	2.330.795	564.622	596.556	6.002.458
mar-17	2.855.140	549.413	1.932.726	280.760	761.123	6.379.163
abr-17	1.347.504	1.545.765	174.720	966.329	414.961	4.449.278
may-17	4.583.779	529.397	548.936	149.599	341.437	6.153.147
jun-17	2.021.035	1.809.711	468.815	354.307	297.963	4.951.831
jul-17	1.134.976	1.918.039	631.070	288.550	948.978	4.921.613
ago-17	1.444.247	1.795.652	654.264	-	1.148.269	5.042.433
sept-17	5.042.221	1.230.338	237.228	-	470.408	6.980.195
oct-17	1.959.288	2.326.933	-	129.809	661.545	5.077.575
nov-17	1.441.937	1.700.200	1.337.575	364.949	630.857	5.475.518
dic-17	718.087	753.498	3.313.095	160.841	133.822	5.079.343
ene-18	861.016	1.677.031	84.250	347.291	109.910	3.079.497
feb-18	1.503.725	1.633.266	2.106.108	60.460	93.747	5.397.306
mar-18	2.786.912	2.097.920	2.070.254	199.621	15.464	7.170.171
abr-18	2.148.315	1.388.927	1.188.160	48.949	111.324	4.885.675
may-18	2.656.789	1.767.706	899.505	398.040	89.937	5.811.977
jun-18	2.702.160	1.376.790	51.198	84.410	118.538	4.333.096
2012	25.099.046	22.879.608	1.058.820	3.007.218	3.899.592	55.944.284
2013	18.865.958	18.892.413	13.175.320	3.285.995	541.572	54.761.257
2014	13.400.130	7.367.051	1.843.992	13.163.446	5.368.382	41.143.000
2015	14.739.992	2.705.603	8.968.528	12.303.202	6.539.775	45.257.100
2016	15.400.864	12.473.554	5.438.619	3.204.358	5.081.613	41.599.007
2017	26.277.302	14.252.527	18.059.447	3.634.113	6.455.064	68.678.453
Ene-Jun 2017	14.536.546	4.527.868	11.886.214	2.689.964	2.461.183	36.101.776
Ene-Jun 2018	12.658.917	9.941.640	6.399.475	1.138.770	538.920	30.677.723
Var.% 13/12	-25%	-17%	+	9%	-86%	-2%
Var.% 14/13	-29%	-61%	-86%	301%	891%	-25%
Var.% 15/14	10%	-63%	386%	-7%	22%	10%
Var.% 16/15	4%	361%	-39%	-74%	-22%	-8%
Var.% 17/16	71%	14%	232%	13%	27%	65%
Var.% E-J 18/17	-13%	120%	-46%	-58%	-78%	-15%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 9

Importaciones de leche en polvo descremada
Toneladas

Mes	ESTADOS UNIDOS	ARGENTINA	URUGUAY	FRANCIA	RESTO	TOTAL
ene-13	374	427	125	-	-	926
feb-13	394	227	175	-	0	796
mar-13	419	200	-	-	-	619
abr-13	296	200	-	1	19	516
may-13	524	167	50	-	2	742
jun-13	389	101	-	-	2	492
jul-13	502	-	-	-	1	504
ago-13	482	-	25	2	4	513
sept-13	194	21	-	7	-	222
oct-13	536	23	-	-	2	561
nov-13	325	-	-	7	1	333
dic-13	395	50	-	-	-	445
ene-14	175	15	-	-	-	190
feb-14	100	50	-	-	-	150
mar-14	299	49	-	7	1	356
abr-14	-	-	-	-	2	2
may-14	200	25	-	-	2	227
jun-14	338	16	100	-	2	457
jul-14	295	31	400	7	28	760
ago-14	257	38	250	-	194	739
sept-14	391	75	250	-	29	745
oct-14	544	91	-	-	40	675
nov-14	330	50	25	5	-	410
dic-14	262	-	275	-	241	778
ene-15	285	16	250	-	235	786
feb-15	200	-	-	2	45	247
mar-15	789	-	25	25	110	949
abr-15	464	-	50	32	260	806
may-15	501	-	175	29	255	960
jun-15	258	-	475	-	214	947
jul-15	502	-	150	20	91	764
ago-15	317	-	155	4	332	808
sept-15	744	-	6	-	317	1.068
oct-15	823	-	-	18	51	892
nov-15	598	60	50	-	1	709
dic-15	188	-	-	18	384	590
ene-16	706	-	75	-	-	781
feb-16	332	-	145	254	3	735
mar-16	1.186	-	-	274	16	1.476
abr-16	1.165	16	-	195	26	1.401
may-16	291	91	40	338	156	916
jun-16	277	0	110	100	107	595
jul-16	692	95	100	397	21	1.304
ago-16	505	142	120	214	132	1.112
sept-16	385	353	50	16	51	854
oct-16	603	268	-	100	-	971
nov-16	783	164	-	14	2	964
dic-16	473	-	28	11	2	513
ene-17	544	-	-	-	2	546
feb-17	1.059	-	1	96	147	1.303
mar-17	1.202	25	-	-	305	1.531
abr-17	561	-	20	131	26	737
may-17	2.158	156	50	-	161	2.525
jun-17	984	112	-	-	153	1.249
jul-17	464	-	70	18	453	1.005
ago-17	465	112	-	18	456	1.051
sept-17	2.434	-	-	12	204	2.650
oct-17	887	-	45	12	275	1.218
nov-17	649	-	75	12	275	1.010
dic-17	320	-	-	-	5	325
ene-18	415	0	75	7	100	597
feb-18	840	-	25	-	8	873
mar-18	1.397	-	50	-	3	1.450
abr-18	1.077	-	20	23	2	1.122
may-18	1.488	-	125	20	0	1.633
jun-18	1.134	-	-	15	1	1.151
2012	8.047	1.353	562	0	157	10.120
2013	4.830	1.416	375	17	30	6.668
2014	3.192	440	1.300	18	539	5.488
2015	5.670	76	1.336	149	2.295	9.526
2016	7.398	1.128	668	1.912	515	11.621
2017	11.727	405	261	298	2.462	15.153
Ene-Jun 2017	6.508	293	71	227	793	7.892
Ene-Jun 2018	6.351	0	295	65	114	6.825
Var.% 13/12	-40%	5%	-33%		-81%	-34%
Var.% 14/13	-34%	-69%	247%	7%	+	-18%
Var.% 15/14	78%	-83%	3%	735%	326%	74%
Var.% 16/15	30%	+	-50%	+	-78%	22%
Var.% 17/16	59%	-64%	-61%	-84%	378%	30%
Var.% E-J 18/17	-2%	-100%	315%	-71%	-86%	-14%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 10

Importaciones de leche en polvo descremada

US\$CIF/Tonelada

Mes	ESTADOS UNIDOS	ARGENTINA	URUGUAY	FRANCIA	RESTO	TOTAL
ene-13	3.300	3.987	3.366			3.626
feb-13	3.603	4.141	3.322		4.352	3.694
mar-13	3.605	4.291				3.826
abr-13	3.644	4.481		6.624	4.179	3.996
may-13	3.726	4.100	4.017		5.126	3.833
jun-13	3.796	3.535			5.202	3.748
jul-13	3.866				5.266	3.869
ago-13	4.068		4.430	6.396	5.274	4.103
sept-13	4.118	5.031		6.340		4.272
oct-13	4.096	5.204			5.900	4.147
nov-13	4.277			6.672	5.979	4.331
dic-13	4.292	5.147				4.388
ene-14	4.355	5.215				4.425
feb-14	4.284	4.450				4.340
mar-14	4.284	4.555		6.543	5.812	4.368
abr-14					5.971	5.971
may-14	4.684	5.146			5.968	4.745
jun-14	4.501	5.597	4.745		5.861	4.600
jul-14	4.200	4.892	4.745	6.026	7.557	4.654
ago-14	4.211	4.945	4.745		4.202	4.427
sept-14	4.106	4.087	4.745		4.236	4.324
oct-14	3.758	4.010			3.588	3.782
nov-14	3.668	3.722	3.175	5.423		3.664
dic-14	3.749		4.444		2.837	3.712
ene-15	3.310	5.530	4.273		2.822	3.515
feb-15	2.799			5.865	3.093	2.879
mar-15	2.741		2.726	2.786	2.411	2.704
abr-15	2.457		3.143	3.288	2.335	2.492
may-15	2.462		3.143	3.021	2.385	2.583
jun-15	2.635		3.143		2.428	2.843
jul-15	2.292		3.143	5.049	2.403	2.545
ago-15	2.333		3.143	4.681	2.499	2.568
sept-15	2.057		3.041		2.281	2.129
oct-15	2.128			4.617	2.065	2.175
nov-15	2.188	2.332	3.143		4.288	2.271
dic-15	1.761			4.115	2.194	2.115
ene-16	1.968		2.490			2.018
feb-16	2.023		2.490	2.164	4.189	2.173
mar-16	2.178			2.107	2.098	2.164
abr-16	2.126	2.280		2.164	2.084	2.132
may-16	1.886	2.116	2.244	2.168	2.127	2.070
jun-16	1.919	8.799	2.292	2.151	2.170	2.076
jul-16	1.929	2.577	2.438	2.149	2.689	2.094
ago-16	1.889	2.227	2.611	2.273	2.001	2.097
sept-16	1.967	2.437	2.639	4.153	1.870	2.236
oct-16	2.132	2.319		2.179		2.189
nov-16	2.160	2.399		4.084	3.978	2.234
dic-16	2.215		2.756	3.902	4.023	2.285
ene-17	2.239				4.031	2.245
feb-17	2.370		3.101	2.078	2.330	2.345
mar-17	2.338	3.500			2.358	2.361
abr-17	2.404		3.026	2.543	3.400	2.480
may-17	2.124	2.231	2.992		2.119	2.148
jun-17	2.053	2.405			1.944	2.071
jul-17	2.103		2.889	4.261	1.922	2.116
ago-17	2.292	2.395		4.390	1.991	2.207
sept-17	2.046			4.345	2.051	2.057
oct-17	2.117		2.885	4.234	2.047	2.150
nov-17	2.223		2.721	4.197	1.936	2.205
dic-17	2.243				4.727	2.280
ene-18	2.074	3.935	2.519	4.704	780	1.943
feb-18	1.790		2.418		4.742	1.834
mar-18	1.821		2.418		4.686	1.848
abr-18	1.831		2.447	4.389	4.740	1.900
may-18	1.785		2.519	4.496	5.253	1.875
jun-18	1.864			4.118	4.660	1.897
2012	3.110	3.743	3.446		3.126	3.213
2013	3.862	4.182	3.503	6.503	4.650	3.920
2014	4.103	4.408	4.651	6.062	3.744	4.228
2015	2.387	3.004	3.346	3.728	2.408	2.552
2016	2.064	2.362	2.479	2.207	2.124	2.143
2017	2.179	2.403	2.871	2.811	2.076	2.192
Ene-Jun 2017	2.227	2.406	3.003	2.346	2.262	2.247
Ene-Jun 2018	1.834	3.935	2.488	4.391	1.269	1.878
Var.% 13/12	24%	12%	2%		49%	22%
Var.% 14/13	6%	5%	33%	-7%	-19%	8%
Var.% 15/14	-42%	-32%	-28%	-38%	-36%	-40%
Var.% 16/15	-14%	-21%	-26%	-41%	-12%	-16%
Var.% 17/16	6%	2%	16%	27%	-2%	2%
Var.% E-J 18/17	-18%	64%	-17%	87%	-44%	-16%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 11

Importaciones de leche en polvo descremada
US\$ CIF

Mes	ESTADOS UNIDOS	ARGENTINA	URUGUAY	FRANCIA	RESTO	TOTAL
ene-13	1.234.555	1.700.975	420.702	-	-	3.356.231
feb-13	1.419.493	939.956	581.327	-	22	2.940.797
mar-13	1.510.595	858.188	-	-	-	2.368.783
abr-13	1.076.841	896.220	-	9.274	78.142	2.060.478
may-13	1.950.935	683.721	200.827	-	10.765	2.846.248
jun-13	1.478.372	356.328	-	-	9.364	1.844.064
jul-13	1.942.073	-	-	-	6.319	1.948.392
ago-13	1.962.179	-	110.750	12.792	18.985	2.104.707
sept-13	798.553	106.901	-	41.841	-	947.296
oct-13	2.196.360	120.330	-	-	10.621	2.327.310
nov-13	1.390.386	-	-	44.038	7.175	1.441.599
dic-13	1.694.480	257.329	-	-	-	1.951.809
ene-14	761.510	80.640	-	-	-	842.150
feb-14	428.428	222.500	-	-	-	650.928
mar-14	1.282.713	222.500	-	43.184	6.975	1.555.372
abr-14	-	-	-	-	8.956	8.956
may-14	936.753	128.662	-	-	10.742	1.076.157
jun-14	1.522.491	89.414	474.474	-	14.066	2.100.445
jul-14	1.239.636	149.350	1.897.896	39.773	211.583	3.538.239
ago-14	1.081.894	188.393	1.186.185	-	816.487	3.272.959
sept-14	1.604.230	306.493	1.186.185	-	122.318	3.219.226
oct-14	2.044.059	364.811	-	-	143.704	2.552.574
nov-14	1.210.669	186.111	79.375	24.948	-	1.501.103
dic-14	983.338	-	1.222.221	-	683.901	2.889.459
ene-15	944.126	88.338	1.068.144	-	663.743	2.764.351
feb-15	559.971	-	-	12.902	138.413	711.287
mar-15	2.163.700	-	68.145	69.660	264.735	2.566.239
abr-15	1.140.472	-	157.157	103.899	606.492	2.008.020
may-15	1.233.014	-	550.050	88.819	607.979	2.479.861
jun-15	679.008	-	1.492.992	-	520.338	2.692.337
jul-15	1.151.001	-	471.471	101.738	219.837	1.944.047
ago-15	740.300	-	487.187	18.725	828.745	2.074.956
sept-15	1.531.106	-	19.005	-	722.954	2.273.065
oct-15	1.752.576	-	-	83.801	104.805	1.941.182
nov-15	1.307.553	139.899	157.157	-	5.145	1.609.754
dic-15	330.911	-	-	74.687	843.405	1.249.003
ene-16	1.389.862	-	186.748	-	-	1.576.610
feb-16	672.388	-	361.046	550.400	12.568	1.596.401
mar-16	2.583.186	-	-	576.130	33.568	3.192.884
abr-16	2.475.942	35.385	-	420.945	54.605	2.986.878
may-16	549.577	192.584	89.779	732.015	331.159	1.895.115
jun-16	532.116	2.851	252.146	215.120	232.379	1.234.612
jul-16	1.334.526	244.774	243.844	852.074	56.149	2.731.367
ago-16	953.464	315.477	313.313	486.632	263.575	2.332.461
sept-16	756.762	858.870	131.932	68.111	94.478	1.910.152
oct-16	1.285.107	621.943	-	217.902	-	2.124.952
nov-16	1.691.221	393.455	-	58.603	9.667	2.152.946
dic-16	1.047.426	-	77.160	41.951	6.034	1.172.571
ene-17	1.218.603	-	-	-	7.256	1.225.859
feb-17	2.510.485	-	3.101	200.039	342.445	3.056.070
mar-17	2.809.109	87.500	-	-	718.425	3.615.034
abr-17	1.347.504	-	60.521	333.178	87.040	1.828.243
may-17	4.583.779	348.035	149.599	-	341.437	5.422.849
jun-17	2.021.035	268.134	-	-	297.963	2.587.132
jul-17	975.976	-	202.204	78.738	870.240	2.127.158
ago-17	1.065.741	268.214	-	76.821	908.372	2.319.148
sept-17	4.980.677	-	-	51.058	419.351	5.451.085
oct-17	1.877.486	-	129.809	49.748	562.321	2.619.365
nov-17	1.441.937	-	204.107	49.313	532.378	2.227.736
dic-17	718.087	-	-	-	22.972	741.058
ene-18	861.016	30	188.957	31.988	77.922	1.159.912
feb-18	1.503.725	-	60.460	-	36.991	1.601.176
mar-18	2.543.872	-	120.921	-	15.464	2.680.257
abr-18	1.971.467	-	48.949	102.898	7.110	2.130.424
may-18	2.656.789	-	314.815	88.792	1.145	3.061.541
jun-18	2.114.235	-	-	62.593	6.082	2.182.909
2012	25.026.845	5.065.174	1.937.313	0	491.073	32.520.405
2013	18.654.821	5.919.949	1.313.605	107.945	141.393	26.137.713
2014	13.095.721	1.938.875	6.046.336	107.905	2.018.732	23.207.568
2015	13.533.738	228.237	4.471.306	554.230	5.526.591	24.314.102
2016	15.271.577	2.665.340	1.655.967	4.219.882	1.094.183	24.906.949
2017	25.550.420	971.883	749.341	838.896	5.110.200	33.220.739
Ene-Jun 2017	14.490.515	703.669	213.221	533.218	1.794.566	17.735.188
Ene-Jun 2018	11.651.104	30	734.101	286.270	144.714	12.816.219
Var.% 13/12	-25%	17%	-32%		-71%	-20%
Var.% 14/13	-30%	-67%	360%	0%	+	-11%
Var.% 15/14	3%	-88%	-26%	414%	174%	5%
Var.% 16/15	13%	+	-63%	661%	-80%	2%
Var.% 17/16	67%	-64%	-55%	-80%	367%	33%
Var.% E-J 18/17	-20%	-100%	244%	-46%	-92%	-28%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 12

Importaciones de leche en polvo entera
Toneladas

Mes	ARGENTINA	NUEVA ZELANDIA	URUGUAY	RESTO	TOTAL
ene-13	790	16	-	-	806
feb-13	387	-	-	0	387
mar-13	391	-	300	-	691
abr-13	150	-	-	-	150
may-13	225	2.515	27	19	2.786
jun-13	225	1.386	50	50	1.711
jul-13	250	-	100	-	350
ago-13	100	-	50	4	154
sept-13	28	-	-	13	41
oct-13	234	-	-	13	246
nov-13	200	-	-	-	200
dic-13	100	-	-	13	113
ene-14	50	-	-	194	244
feb-14	100	-	-	596	696
mar-14	25	-	-	122	147
abr-14	125	-	-	-	125
may-14	50	-	-	-	50
jun-14	200	-	125	13	338
jul-14	85	-	550	13	648
ago-14	141	-	-	-	141
sept-14	200	-	300	-	500
oct-14	193	-	375	-	568
nov-14	25	-	150	51	226
dic-14	-	207	-	61	268
ene-15	-	56	-	34	90
feb-15	-	151	25	-	176
mar-15	-	50	100	-	150
abr-15	2	151	300	159	612
may-15	2	-	300	-	302
jun-15	1	1.132	725	109	1.967
jul-15	17	781	500	66	1.364
ago-15	-	126	195	188	508
sept-15	230	405	19	71	725
oct-15	25	227	-	39	290
nov-15	371	102	-	17	489
dic-15	238	-	-	13	251
ene-16	164	-	-	-	164
feb-16	-	-	-	8	8
mar-16	341	-	-	19	360
abr-16	343	26	25	13	407
may-16	602	128	80	19	829
jun-16	336	701	150	-	1.186
jul-16	581	403	-	8	992
ago-16	667	387	-	15	1.069
sept-16	261	26	-	13	299
oct-16	233	149	-	19	401
nov-16	105	-	150	14	269
dic-16	29	324	167	13	533
ene-17	28	2.744	100	13	2.885
feb-17	-	819	150	14	983
mar-17	129	664	75	32	900
abr-17	431	26	250	26	732
may-17	50	179	-	-	229
jun-17	425	154	100	-	679
jul-17	537	202	25	50	814
ago-17	430	204	-	523	1.157
sept-17	354	77	-	20	450
oct-17	681	-	-	51	732
nov-17	504	410	50	13	976
dic-17	226	1.021	50	25	1.322
ene-18	528	25	50	-	603
feb-18	527	712	-	13	1.251
mar-18	674	706	25	78	1.483
abr-18	431	406	-	60	897
may-18	537	307	25	-	869
jun-18	420	25	25	210	680
2012	4.969	319	263	861	6.412
2013	3.080	3.916	527	111	7.635
2014	1.194	207	1.500	1.049	3.950
2015	885	3.182	2.164	694	6.925
2016	3.662	2.143	572	141	6.518
2017	3.795	6.498	800	765	11.858
Ene-Jun 2017	1.063	4.585	675	84	6.407
Ene-Jun 2018	3.116	2.180	125	361	5.783
Var.% 13/12	-38%	+	100%	-87%	19%
Var.% 14/13	-61%	-95%	185%	841%	-48%
Var.% 15/14	-26%	+	44%	-34%	75%
Var.% 16/15	314%	-33%	-74%	-80%	-6%
Var.% 17/16	4%	203%	40%	442%	82%
Var.% E-J 18/17	193%	-52%	-81%	332%	-10%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 13

Importaciones de leche en polvo entera
US\$CIF/Tonelada

Mes	ARGENTINA	NUEVA ZELANDIA	URUGUAY	RESTO	TOTAL
ene-13	3.492	3.552			3.493
feb-13	3.710			6.635	3.711
mar-13	3.625		3.725		3.669
abr-13	4.066				4.066
may-13	4.722	3.363	4.070	3.550	3.481
jun-13	5.075	3.363	3.725	4.132	3.622
jul-13	4.819		3.725		4.507
ago-13	4.857		3.725	5.991	4.520
sept-13	4.976			5.239	5.057
oct-13	4.936			5.297	4.954
nov-13	5.184				5.184
dic-13	5.247			5.534	5.279
ene-14	5.247			4.660	4.780
feb-14	5.247			4.682	4.763
mar-14	5.247			4.652	4.754
abr-14	5.247				5.247
may-14	4.744				4.744
jun-14	4.744		4.745	5.301	4.765
jul-14	4.848		4.745	4.968	4.763
ago-14	4.584				4.584
sept-14	3.960		4.745		4.431
oct-14	3.757		4.745		4.409
nov-14	3.614		4.745	3.339	4.303
dic-14		3.105		3.062	3.095
ene-15		3.104		3.334	3.190
feb-15		3.105	2.726		3.051
mar-15		3.105	3.644		3.463
abr-15	3.388	3.105	3.644	2.792	3.289
may-15	3.388		3.644		3.642
jun-15	4.336	2.970	3.644	2.627	3.200
jul-15	4.419	2.647	3.604	3.034	3.039
ago-15		2.866	3.644	2.579	3.058
sept-15	3.141	2.553	3.146	2.285	2.728
oct-15	1.934	2.058		2.132	2.057
nov-15	2.626	2.053		3.210	2.526
dic-15	2.690			3.072	2.709
ene-16	2.756				2.756
feb-16				3.011	3.011
mar-16	2.586			1.950	2.553
abr-16	2.559	2.189	2.259	3.088	2.534
may-16	2.756	2.198	2.375	1.910	2.614
jun-16	2.611	2.123	2.435		2.301
jul-16	2.614	2.326		1.981	2.492
ago-16	2.672	2.368		3.324	2.571
sept-16	2.725	2.350		3.132	2.710
oct-16	2.866	2.312		2.084	2.623
nov-16	2.759		2.939	3.094	2.877
dic-16	3.149	2.719	2.969	3.385	2.837
ene-17	3.342	2.343	3.743	3.324	2.406
feb-17		2.846	3.743	3.896	2.997
mar-17	3.581	2.911	3.743	2.799	3.072
abr-17	3.586	3.425	3.623	3.207	3.580
may-17	3.627	3.066			3.189
jun-17	3.627	3.053	3.543		3.485
jul-17	3.572	3.127	3.454	3.180	3.434
ago-17	3.552	3.206		1.035	2.354
sept-17	3.476	3.100		3.140	3.397
oct-17	3.417			2.583	3.359
nov-17	3.373	3.266	3.217	3.864	3.327
dic-17	3.334	3.246	3.217	4.399	3.282
ene-18	3.176	3.370	3.167		3.183
feb-18	3.099	2.959		4.504	3.034
mar-18	3.111	2.934	3.148	3.100	3.027
abr-18	3.223	2.929		2.955	3.072
may-18	3.295	2.929	3.329		3.167
jun-18	3.282	2.032	3.376	3.036	3.163
2012	3.585	3.321	4.068	4.042	3.653
2013	4.212	3.364	3.743	4.518	3.749
2014	4.545	3.105	4.745	4.526	4.540
2015	2.798	2.757	3.620	2.684	3.024
2016	2.679	2.317	2.707	2.628	2.561
2017	3.500	2.766	3.606	1.725	2.990
Ene-Jun 2017	3.598	2.573	3.669	3.184	2.867
Ene-Jun 2018	3.190	2.935	3.237	3.088	3.089
Var.% 13/12	17%	1%	-8%	12%	3%
Var.% 14/13	8%	-8%	27%	0%	21%
Var.% 15/14	-38%	-11%	-24%	-41%	-33%
Var.% 16/15	-4%	-16%	-25%	-2%	-15%
Var.% 17/16	31%	19%	33%	-34%	17%
Var.% E-J 18/17	-11%	14%	-12%	-3%	8%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 14

Importaciones de leche en polvo entera
US\$ CIF

Mes	ARGENTINA	NUEVA ZELANDIA	URUGUAY	RESTO	TOTAL
ene-13	2.758.615	56.825	-	-	2.815.440
feb-13	1.435.807	-	-	478	1.436.285
mar-13	1.417.499	-	1.117.500	-	2.534.999
abr-13	609.827	-	-	-	609.827
may-13	1.062.407	8.456.796	109.890	67.805	9.696.899
jun-13	1.141.899	4.661.698	186.250	208.044	6.197.891
jul-13	1.204.843	-	372.500	-	1.577.343
ago-13	485.651	-	186.250	24.550	696.451
sept-13	141.390	-	-	66.015	207.405
oct-13	1.152.951	-	-	66.745	1.219.695
nov-13	1.036.859	-	-	-	1.036.859
dic-13	524.715	-	-	69.734	594.449
ene-14	262.358	-	-	906.154	1.168.511
feb-14	524.715	-	-	2.789.618	3.314.334
mar-14	131.179	-	-	565.223	696.401
abr-14	655.881	-	-	-	655.881
may-14	237.210	-	-	-	237.210
jun-14	948.842	-	593.093	66.794	1.608.728
jul-14	414.227	-	2.609.607	62.597	3.086.431
ago-14	646.268	-	-	-	646.268
sept-14	792.071	-	1.423.422	-	2.215.493
oct-14	725.064	-	1.779.278	-	2.504.342
nov-14	90.361	-	711.711	169.774	971.846
dic-14	-	643.006	-	186.981	829.987
ene-15	-	173.820	-	112.007	285.827
feb-15	-	469.517	68.145	-	537.661
mar-15	-	156.506	364.364	-	520.870
abr-15	6.777	469.517	1.093.092	443.751	2.013.136
may-15	6.777	-	1.093.092	-	1.099.869
jun-15	4.336	3.362.949	2.641.653	286.878	6.295.816
jul-15	76.017	2.068.106	1.802.059	199.045	4.145.228
ago-15	-	360.008	710.510	484.292	1.554.809
sept-15	721.658	1.033.896	58.982	163.133	1.977.670
oct-15	48.349	466.406	-	82.100	596.855
nov-15	973.113	209.822	-	53.282	1.236.218
dic-15	640.339	-	-	38.702	679.041
ene-16	452.589	-	-	-	452.589
feb-16	-	-	-	24.091	24.091
mar-16	882.591	-	-	36.953	919.543
abr-16	878.599	56.031	56.476	41.075	1.032.181
may-16	1.659.207	281.256	189.979	36.529	2.166.970
jun-16	876.049	1.487.995	365.263	-	2.729.307
jul-16	1.518.572	937.625	-	16.206	2.472.402
ago-16	1.782.032	916.665	-	49.855	2.748.551
sept-16	710.446	60.160	-	39.459	810.064
oct-16	667.150	344.055	-	39.599	1.050.804
nov-16	289.664	-	440.840	44.175	774.680
dic-16	91.317	881.073	495.832	42.653	1.510.875
ene-17	93.583	6.430.222	374.347	41.887	6.940.039
feb-17	-	2.330.795	561.521	54.072	2.946.388
mar-17	461.913	1.932.726	280.760	88.729	2.764.128
abr-17	1.545.765	87.680	905.808	81.783	2.621.035
may-17	181.362	548.936	-	-	730.298
jun-17	1.541.577	468.815	354.307	-	2.364.699
jul-17	1.918.039	631.070	86.346	159.000	2.794.455
ago-17	1.527.438	654.264	-	541.583	2.723.285
sept-17	1.230.338	237.228	-	61.544	1.529.110
oct-17	2.326.933	-	-	131.277	2.458.210
nov-17	1.700.200	1.337.575	160.841	49.166	3.247.782
dic-17	753.498	3.313.095	160.841	110.851	4.338.285
ene-18	1.677.001	84.250	158.334	-	1.919.586
feb-18	1.633.266	2.106.108	-	56.756	3.796.130
mar-18	2.097.920	2.070.254	78.700	243.040	4.489.914
abr-18	1.388.927	1.188.160	-	178.164	2.755.251
may-18	1.767.706	899.505	83.225	-	2.750.436
jun-18	1.376.790	51.198	84.410	637.789	2.150.187
2012	17.814.434	1.058.820	1.069.905	3.480.720	23.423.879
2013	12.972.464	13.175.320	1.972.390	503.370	28.623.544
2014	5.428.176	643.006	7.117.110	4.747.140	17.935.432
2015	2.477.366	8.770.546	7.831.896	1.863.190	20.942.998
2016	9.808.214	4.964.859	1.548.391	370.594	16.692.058
2017	13.280.644	17.972.407	2.884.772	1.319.891	35.457.714
Ene-Jun 2017	3.824.199	11.799.174	2.476.744	266.471	18.366.588
Ene-Jun 2018	9.941.610	6.399.475	404.669	1.115.749	17.861.503
Var.% 13/12	-27%	+	84%	-86%	22%
Var.% 14/13	-58%	-95%	261%	843%	-37%
Var.% 15/14	-54%	+	10%	-61%	17%
Var.% 16/15	296%	-43%	-80%	-80%	-20%
Var.% 17/16	35%	262%	86%	256%	112%
Var.% E-J 18/17	160%	-46%	-84%	319%	-3%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 15

Importaciones de queso gouda
Toneladas

Mes	NUEVA ZELANDIA	ARGENTINA	ALEMANIA	HOLANDA	RESTO	TOTAL
ene-13	514	385	-	-	-	900
feb-13	696	323	-	-	-	1.020
mar-13	92	277	-	9	-	379
abr-13	1.005	199	-	-	-	1.205
may-13	1.722	402	-	-	-	2.124
jun-13	-	267	13	-	-	280
jul-13	1	218	-	-	4	223
ago-13	1.700	326	-	45	-	2.071
sept-13	785	384	158	13	-	1.340
oct-13	-	298	130	138	-	566
nov-13	696	90	168	-	-	955
dic-13	1.300	200	-	-	-	1.500
ene-14	2.145	230	-	-	-	2.375
feb-14	1.190	156	-	14	19	1.379
mar-14	1.008	107	-	-	-	1.116
abr-14	1.113	253	-	-	2	1.368
may-14	1.301	228	-	13	-	1.542
jun-14	258	383	-	-	-	641
jul-14	616	282	-	1	2	901
ago-14	1.491	336	-	-	0	1.826
sept-14	-	451	-	5	-	456
oct-14	-	581	-	8	-	589
nov-14	-	120	-	1	-	121
dic-14	-	46	22	-	1	69
ene-15	102	120	44	-	-	266
feb-15	-	120	-	-	-	120
mar-15	907	380	133	5	4	1.428
abr-15	680	229	112	10	33	1.063
may-15	1.097	152	158	82	50	1.539
jun-15	1.084	369	159	196	449	2.257
jul-15	732	363	87	164	549	1.894
ago-15	1.446	284	264	43	265	2.302
sept-15	77	315	134	26	137	689
oct-15	-	449	155	94	159	857
nov-15	-	163	109	131	49	452
dic-15	102	382	24	-	0	508
ene-16	-	258	73	131	25	486
feb-16	-	284	47	295	24	650
mar-16	564	231	136	3	-	934
abr-16	309	328	108	46	47	838
may-16	335	472	353	302	6	1.467
jun-16	758	317	820	234	25	2.154
jul-16	260	452	782	21	8	1.523
ago-16	363	245	1.037	-	22	1.666
sept-16	527	368	896	177	-	1.968
oct-16	703	302	551	3	22	1.582
nov-16	1.319	223	80	7	22	1.651
dic-16	1.122	462	0	-	25	1.608
ene-17	818	185	112	152	41	1.308
feb-17	842	115	72	236	43	1.307
mar-17	1.487	121	586	303	23	2.521
abr-17	1.292	244	1.067	859	0	3.462
may-17	413	228	1.158	1.152	82	3.034
jun-17	618	143	830	1.196	62	2.849
jul-17	1.033	213	1.095	1.407	87	3.835
ago-17	-	94	625	1.310	48	2.077
sept-17	-	175	491	826	-	1.492
oct-17	-	93	115	870	-	1.078
nov-17	-	378	23	152	116	669
dic-17	202	358	-	-	110	670
ene-18	575	301	1.438	169	-	2.483
feb-18	406	235	1.646	830	5	3.123
mar-18	968	192	1.277	446	64	2.948
abr-18	619	162	1.035	449	6	2.270
may-18	231	159	744	589	20	1.742
jun-18	2.077	94	602	-	-	2.772
2012	5.365	4.094	0	50	24	9.533
2013	8.512	3.371	469	204	4	12.561
2014	9.123	3.173	22	42	23	12.384
2015	6.226	3.325	1.378	750	1.695	13.375
2016	6.261	3.941	4.883	1.220	223	16.528
2017	6.704	2.348	6.174	8.464	612	24.302
Ene-Jun 2017	5.469	1.037	3.824	3.899	251	14.481
Ene-Jun 2018	4.876	1.142	6.741	2.483	95	15.338
Var.% 13/12	59%	-18%		306%	-83%	32%
Var.% 14/13	7%	-6%	-95%	-79%	470%	-1%
Var.% 15/14	-32%	5%	+	+	+	8%
Var.% 16/15	1%	19%	254%	63%	-87%	24%
Var.% 17/16	7%	-40%	26%	594%	174%	47%
Var.% E-J 18/17	-11%	10%	76%	-36%	-62%	6%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 16

Importaciones de queso gouda
US\$CIF/Tonelada

Mes	NUEVA ZELANDIA	ARGENTINA	ALEMANIA	HOLANDA	RESTO	TOTAL
ene-13	3.218	4.254				3.662
feb-13	3.249	4.291				3.580
mar-13	2.860	4.344		9.431		4.102
abr-13	3.423	4.437				3.591
may-13	3.899	4.529				4.018
jun-13		4.731	9.395			4.941
jul-13	9.216	4.714			13.013	4.887
ago-13	4.145	4.477		4.905		4.214
sept-13	4.143	4.565	4.977	9.741		4.416
oct-13		4.824	5.073	6.290		5.238
nov-13	4.354	4.787	5.073			4.522
dic-13	4.608	4.685				4.619
ene-14	4.376	4.734				4.411
feb-14	4.353	4.785		9.976	4.402	4.459
mar-14	4.534	4.773				4.557
abr-14	4.532	5.049			8.243	4.632
may-14	4.529	5.000		10.236		4.647
jun-14	4.716	5.056				4.919
jul-14	4.711	5.075		7.058	5.450	4.829
ago-14	4.709	4.950			5.450	4.754
sept-14		4.800		9.963		4.862
oct-14		4.776		9.778		4.844
nov-14		2.933		6.629		2.961
dic-14		4.607	3.825		5.450	4.370
ene-15	3.506	4.432	3.785			3.969
feb-15		4.455				4.455
mar-15	2.279	3.858	3.597	8.512	5.629	2.852
abr-15	3.406	3.468	3.475	8.290	4.431	3.503
may-15	3.246	3.690	3.456	3.251	3.533	3.321
jun-15	3.009	3.573	3.419	3.520	3.538	3.280
jul-15	2.903	3.397	3.488	3.384	3.453	3.225
ago-15	2.915	3.485	3.342	3.377	2.336	2.976
sept-15	2.971	3.118	3.070	3.681	2.805	3.051
oct-15		3.182	2.933	3.174	3.802	3.251
nov-15		3.193	3.013	2.925	3.646	3.121
dic-15	2.971	2.994	2.663		2.788	2.974
ene-16		2.794	2.756	3.055	3.278	2.883
feb-16		3.003	2.726	2.382	2.852	2.696
mar-16	2.361	2.897	2.772	7.691		2.569
abr-16	2.361	2.862	2.608	2.950	2.907	2.651
may-16	2.361	2.869	2.470	2.469	3.708	2.578
jun-16	2.451	2.823	2.370	2.205	3.149	2.456
jul-16	2.453	2.852	2.372	2.751	4.830	2.547
ago-16	2.453	3.052	2.365		2.700	2.490
sept-16	2.697	3.250	2.416	2.784		2.680
oct-16	2.982	3.304	2.455	8.117	3.800	2.882
nov-16	3.016	3.644	3.365	6.320	3.575	3.139
dic-16	3.145	3.762	16.338		3.885	3.334
ene-17	3.172	4.014	3.348	3.742	3.173	3.373
feb-17	3.214	4.331	3.794	3.437	3.659	3.399
mar-17	3.553	4.053	3.537	3.436	3.234	3.556
abr-17	3.656	4.112	3.444	3.343	8.170	3.545
may-17	4.012	4.082	3.377	3.430	3.084	3.529
jun-17	3.581	4.073	3.267	3.506	3.167	3.473
jul-17	3.768	4.083	3.395	3.695	3.403	3.644
ago-17		4.148	3.430	3.942	3.699	3.791
sept-17		3.991	3.611	4.242		4.005
oct-17		3.521	3.478	4.196		4.061
nov-17		3.679	3.501	4.203	3.565	3.773
dic-17	3.862	3.678			3.474	3.700
ene-18	3.846	3.654	3.160	3.099		3.375
feb-18	3.862	3.897	3.211	3.412	6.318	3.406
mar-18	3.260	3.552	3.059	3.303	3.004	3.193
abr-18	3.260	3.495	2.921	3.057	6.517	3.090
may-18	3.912	3.458	3.032	3.288	3.225	3.276
jun-18	3.923	3.641	2.991			3.711
2012	3.769	4.327		9.055	4.405	4.038
2013	3.955	4.523	5.157	6.339	13.013	4.194
2014	4.518	4.821	3.825	9.884	4.807	4.613
2015	2.961	3.459	3.312	3.402	3.314	3.190
2016	2.758	3.098	2.437	2.579	3.301	2.738
2017	3.557	3.937	3.423	3.733	3.401	3.617
Ene-Jun 2017	3.506	4.100	3.403	3.447	3.237	3.501
Ene-Jun 2018	3.692	3.636	3.088	3.277	3.447	3.354
Var.% 13/12	5%	5%		-30%	195%	4%
Var.% 14/13	14%	7%	-26%	56%	-63%	10%
Var.% 15/14	-34%	-28%	-13%	-66%	-31%	-31%
Var.% 16/15	-7%	-10%	-26%	-24%	0%	-14%
Var.% 17/16	29%	27%	40%	45%	3%	32%
Var.% E-J 18/17	5%					

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 17

Importaciones de queso gouda

US\$ CIF

Mes	NUEVA ZELANDIA	ARGENTINA	ALEMANIA	HOLANDA	RESTO	TOTAL
ene-13	1.655.014	1.639.221	-	-	-	3.294.236
feb-13	2.262.338	1.387.804	-	-	-	3.650.142
mar-13	264.383	1.205.069	-	84.623	-	1.554.076
abr-13	3.441.890	884.961	-	-	-	4.326.851
may-13	6.711.725	1.822.662	-	-	-	8.534.387
jun-13	-	1.264.154	118.364	-	-	1.382.518
ago-13	9.216	1.026.303	-	-	53.523	1.089.043
ene-14	7.045.073	1.459.661	-	221.174	-	8.725.909
sept-13	3.250.701	1.753.696	786.854	124.713	-	5.915.965
oct-13	-	1.438.668	661.095	865.601	-	2.965.364
nov-13	3.031.392	431.021	854.335	-	-	4.316.748
dic-13	5.993.088	936.203	-	-	-	6.929.290
ene-14	9.385.331	1.090.018	-	-	-	10.475.350
feb-14	5.181.767	745.138	-	139.803	82.995	6.149.703
mar-14	4.571.936	513.105	-	-	-	5.085.041
abr-14	5.044.492	1.278.826	-	-	13.798	6.337.117
may-14	5.892.336	1.137.889	-	135.510	-	7.165.736
jun-14	1.217.729	1.935.984	-	-	-	3.153.712
jul-14	2.904.433	1.430.031	-	6.357	10.658	4.351.479
ago-14	7.019.643	1.662.463	-	-	144	8.682.250
sept-14	-	2.164.333	-	54.084	-	2.218.417
oct-14	-	2.774.175	-	77.973	-	2.852.148
nov-14	-	351.861	-	6.104	-	357.964
dic-14	-	211.841	83.910	-	5.162	300.913
ene-15	358.202	531.010	166.596	-	-	1.055.808
feb-15	-	533.159	-	-	-	533.159
mar-15	2.066.553	1.465.056	477.545	38.315	24.777	4.072.246
abr-15	2.315.400	792.641	388.756	80.059	147.979	3.724.836
may-15	3.560.710	561.811	544.481	267.135	176.635	5.110.771
jun-15	3.261.701	1.320.081	544.257	688.798	1.587.996	7.402.833
jul-15	2.125.066	1.232.770	302.204	555.148	1.894.211	6.109.399
ago-15	4.215.181	991.403	881.694	144.070	619.790	6.852.139
sept-15	229.367	980.768	412.793	96.159	384.373	2.103.461
oct-15	-	1.428.723	453.628	299.519	603.611	2.785.481
nov-15	-	518.956	329.114	383.563	177.580	1.409.213
dic-15	302.174	1.145.254	63.658	-	259	1.511.346
ene-16	-	720.941	200.114	400.432	80.304	1.401.791
feb-16	-	852.680	129.421	702.101	67.032	1.751.233
mar-16	1.331.916	668.859	377.006	21.583	-	2.399.364
abr-16	730.405	938.333	281.956	135.237	135.408	2.221.340
may-16	791.385	1.353.253	871.521	745.397	20.632	3.782.189
jun-16	1.858.401	894.452	1.943.810	516.524	77.150	5.290.337
jul-16	637.867	1.289.108	1.854.187	58.522	39.311	3.878.995
ago-16	891.174	747.817	2.452.044	-	58.065	4.149.099
sept-16	1.421.982	1.195.785	2.164.636	493.714	-	5.276.117
oct-16	2.097.617	999.406	1.352.050	25.823	83.774	4.558.670
nov-16	3.977.100	811.489	269.835	45.762	79.292	5.183.478
dic-16	3.528.316	1.737.931	509	-	95.183	5.361.939
ene-17	2.596.117	742.330	375.456	567.953	128.752	4.410.608
feb-17	2.705.482	499.342	271.295	811.972	155.854	4.443.945
mar-17	5.283.059	492.012	2.073.982	1.041.878	75.504	8.966.434
abr-17	4.721.466	1.002.982	3.673.121	2.872.953	2.917	12.273.439
may-17	1.655.302	931.639	3.910.942	3.953.275	254.089	10.705.247
jun-17	2.214.630	582.308	2.710.469	4.190.991	196.753	9.895.151
jul-17	3.891.950	869.630	3.717.766	5.200.978	294.451	13.974.774
ago-17	-	389.974	2.144.790	5.163.634	176.996	7.875.395
sept-17	-	699.258	1.773.435	3.503.238	-	5.975.932
oct-17	-	327.466	400.778	3.650.048	-	4.378.292
nov-17	-	1.390.567	80.904	640.271	411.916	2.523.657
dic-17	780.172	1.316.391	-	-	383.551	2.480.114
ene-18	2.212.065	1.099.501	4.543.834	525.136	-	8.380.536
feb-18	1.569.323	915.787	5.285.645	2.832.312	33.775	10.636.842
mar-18	3.156.787	681.966	3.906.100	1.474.105	193.150	9.412.109
abr-18	2.018.652	566.187	3.021.607	1.371.901	37.165	7.015.513
may-18	902.073	549.599	2.256.381	1.935.050	63.130	5.706.234
jun-18	8.146.852	340.712	1.800.130	-	-	10.287.694
2012	20.221.475	17.716.693	0	456.484	105.742	38.500.394
2013	33.664.821	15.249.423	2.420.648	1.296.112	53.523	52.684.529
2014	41.217.667	15.295.665	83.910	419.830	112.757	57.129.829
2015	18.434.354	11.501.633	4.564.726	2.552.766	5.617.212	42.670.692
2016	17.266.163	12.210.053	11.897.088	3.145.096	736.151	45.254.552
2017	23.848.177	9.243.899	21.132.940	31.597.190	2.080.782	87.902.988
Ene-Jun 2017	19.176.056	4.250.613	13.015.266	13.439.021	813.868	50.694.824
Ene-Jun 2018	18.005.753	4.153.752	20.813.697	8.138.505	327.221	51.438.927
Var.% 13/12	66%	-14%		184%	-49%	37%
Var.% 14/13	22%	0%	-97%	-68%	111%	8%
Var.% 15/14	-55%	-25%	+	508%	+	-25%
Var.% 16/15	-6%	6%	161%	23%	-87%	6%
Var.% 17/16	38%	-24%	78%	905%	183%	94%
Var.% E-J 18/17	-6%	-2%	60%	-39%	-60%	1%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 18

Relación importaciones y producción nacional

A) Relación importaciones de Leche en polvo y Producción nacional de leche predio (equivalente miles de litros)

Período	Importaciones	Producción nacional	Relación importaciones / en prod. Nacional	variación
2012	166.868	2.650.000	6,3%	
2013	136.854	2.676.816	5,1%	-18,8%
2014	94.230	2.690.946	3,5%	-31,5%
2015	164.097	2.581.990	6,4%	81,5%
2016	184.954	2.525.554	7,3%	15,2%
2017	267.665	2.492.028	10,7%	46,7%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduana y Odepa.

B) Relación importaciones de Leche en polvo y Queso gouda y Producción nacional de leche predio (equivalente miles de litros)

Período	Importaciones	Producción nacional	Relación importaciones / en prod. nacional	variación
2012	262.202	2.650.000	9,9%	
2013	262.466	2.676.816	9,8%	-0,9%
2014	218.066	2.690.946	8,1%	-17,4%
2015	297.850	2.581.990	11,5%	42,4%
2016	350.233	2.525.554	13,9%	20,2%
2017	510.687	2.492.028	20,5%	47,8%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduana y Odepa.

C) Relación importaciones de Queso gouda y Producción nacional de leche predio (equivalente miles de litros)

Período	Importaciones	Producción nacional	Relación importaciones / en prod. Nacional	variación
2012	95.334	2.650.000	3,6%	
2013	125.612	2.676.816	4,7%	30,4%
2014	123.836	2.690.946	4,6%	-1,9%
2015	133.753	2.581.990	5,2%	12,6%
2016	165.280	2.525.554	6,5%	26,3%
2017	243.022	2.492.028	9,8%	49,0%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduana y Odepa.

Cuadro 19

Precios nominales promedios ponderados de leche pagado a productor
Unidad de medida / litro

	Año 2012			Año 2013			Año 2014			Año 2015			Año 2016			Año 2017			Año 2018		
	En pesos ¹	En UF	En dólares	En pesos ¹	En UF	En dólares	En pesos ¹	En UF	En dólares	En pesos ¹	En UF	En dólares	En pesos ¹	En UF	En dólares	En pesos ¹	En UF	En dólares	En pesos ¹	En UF	En dólares
Enero	184,5	0,0083	0,368	186,6	0,0082	0,395	213,0	0,0091	0,397	203,9	0,0083	0,328	187,4	0,0073	0,260	210,4	0,0080	0,318	218,7	0,0082	0,361
Febrero	190,7	0,0085	0,396	189,5	0,0083	0,401	219,0	0,0093	0,395	203,6	0,0083	0,326	193,3	0,0075	0,274	215,4	0,0082	0,335	222,3	0,0083	0,372
Marzo	195,1	0,0087	0,402	197,6	0,0086	0,418	227,4	0,0097	0,403	210,9	0,0086	0,336	202,6	0,0079	0,297	224,7	0,0085	0,340	230,7	0,0086	0,382
Abril	199,9	0,0089	0,411	201,7	0,0088	0,427	232,5	0,0098	0,419	216,6	0,0088	0,352	214,0	0,0083	0,319	229,7	0,0087	0,350	236,9	0,0088	0,394
Mayo	203,0	0,0090	0,408	221,6	0,0097	0,462	244,3	0,0102	0,440	225,4	0,0091	0,371	213,3	0,0082	0,313	240,7	0,0090	0,358	241,0	0,0089	0,385
Junio	202,0	0,0089	0,399	225,5	0,0099	0,448	243,4	0,0101	0,440	226,0	0,0091	0,359	214,4	0,0082	0,315	238,7	0,0090	0,359			
Julio	199,4	0,0088	0,405	224,4	0,0098	0,444	238,4	0,0099	0,427	224,2	0,0090	0,345	214,1	0,0082	0,326	238,7	0,0088	0,356			
Agosto	197,3	0,0087	0,410	222,3	0,0097	0,434	237,6	0,0099	0,410	215,8	0,0086	0,314	211,1	0,0081	0,320	234,5	0,0088	0,364			
Septiembre	192,0	0,0085	0,404	202,6	0,0088	0,401	228,5	0,0095	0,385	199,0	0,0079	0,288	202,5	0,0077	0,303	221,8	0,0083	0,355			
Octubre	190,0	0,0084	0,400	201,5	0,0087	0,402	223,9	0,0092	0,379	191,0	0,0075	0,279	199,7	0,0076	0,301	217,1	0,0081	0,345			
Noviembre	189,2	0,0083	0,394	201,5	0,0087	0,388	219,9	0,0090	0,371	191,0	0,0075	0,271	197,4	0,0075	0,296	221,5	0,0083	0,349			
Diciembre	189,9	0,0083	0,398	199,4	0,0086	0,377	217,7	0,0088	0,355	186,0	0,0073	0,264	197,4	0,0075	0,296	215,8	0,0081	0,339			
Promedio	194,4	0,0086	0,400	206,2	0,0090	0,417	228,8	0,0096	0,402	207,8	0,0083	0,319	203,9	0,0078	0,302	225,7	0,0085	0,347	229,9	0,0085	0,379
Var. r/año ant.				6,1%	4,3%	4,2%	11,0%	6,5%	-3,5%	-9,2%	-13,0%	-20,5%	-1,9%	-5,7%	-5,6%	10,7%	8,2%	15,1%	1,8%	0,6%	9,1%

¹ Los precios de pago por leche a productor (\$/litro, sin IVA), son los promedios ponderados informados por las plantas y corresponden al precio base más las asignaciones por volumen, calidad y otros que determina cada una de ellas. Ésta es una serie de precios de naturaleza referencial, elaborada por Odepa con antecedentes proporcionados por las plantas lecheras.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica con antecedentes de Odepa (Boletín de la Leche, Enero 2018) y del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 20
Indicadores del Mercado Nacional, Leche Predio
 Volumen en Miles de Litros

Año: 2017													
Variables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Producción nacional (1)	250.443	200.758	209.794	196.473	180.065	150.980	149.288	174.943	209.987	260.642	258.903	272.717	2.514.993
Vtas. totales													
Vtas. al mercado nacional (2)	198.216	158.892	166.044	155.500	142.515	119.495	118.155	138.461	166.196	206.288	204.912	215.845	1.990.519
Vtas. al mercado externo													
Importaciones totales													
Inventarios													

Año: 2016													
Variables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Producción nacional (1)	252.158	197.630	194.842	171.910	168.585	158.089	156.580	179.001	224.249	270.865	278.054	273.591	2.525.554
Vtas. totales													
Vtas. al mercado nacional (2)	198.788	155.801	153.602	135.524	132.903	124.628	123.439	141.115	176.786	213.535	219.202	215.684	1.991.007
Vtas. al mercado externo													
Importaciones totales													
Inventarios													

Año: 2015													
Variables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Producción nacional (1)	262.911	199.791	193.701	179.637	184.492	161.292	156.304	178.005	221.096	274.799	287.663	282.300	2.581.990
Vtas. totales													
Vtas. al mercado nacional (2)	206.585	156.988	152.202	141.151	144.966	126.737	122.817	139.869	173.729	215.926	226.034	221.820	2.028.825
Vtas. al mercado externo													
Importaciones totales													
Inventarios													

Año: 2014													
Variables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Producción nacional (1)	255.381	216.863	220.423	197.286	188.524	161.668	162.746	187.451	230.302	280.838	294.264	295.197	2.690.944
Vtas. totales													
Vtas. al mercado nacional (2)	203.923	173.166	176.009	157.534	150.537	129.093	129.953	149.681	183.897	224.251	234.971	235.716	2.148.729
Vtas. al mercado externo													
Importaciones totales													
Inventarios													

Año: 2013													
Variables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Producción nacional (1)	263.414	212.128	226.468	207.683	191.477	164.319	161.817	182.413	215.538	276.177	289.362	286.030	2.676.828
Vtas. totales													
Vtas. al mercado nacional (2)	211.488	170.312	181.825	166.743	153.732	131.927	129.918	146.454	173.050	221.735	232.321	229.646	2.149.152
Vtas. al mercado externo													
Importaciones totales													
Inventarios													

Año: 2012													
Variables	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Producción nacional (1)	245.500	210.059	224.269	212.909	194.045	164.398	160.979	181.486	219.823	272.678	283.993	279.862	2.650.000
Vtas. totales													
Vtas. al mercado nacional (2)	196.315	167.975	179.337	170.253	155.169	131.461	128.727	145.126	175.782	218.048	227.096	223.792	2.119.080
Vtas. al mercado externo													
Importaciones totales													
Inventarios													

(1): Dato de producción mensualizado por la Secretaría Técnica en base a relación Recepción Odepa/Producción de "Informe Lácteo - Enero 2018", de 0,800 para 2012; 0,803 para 2013; 0,799 para 2014; 0,786 para 2015; 0,788 para 2016 y 0,791 para 2017.

(2): Recepción Odepa de plantas lecheras (no incluye recepción encuesta).

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de ODEPA .

Cuadro 21

Consumo aparente nacional de productos lácteos

(Equivalente miles de Litros)

	Producción (*)	Exportaciones (**)	Importaciones							Consumo Aparente	Part. Importaciones denunciadas sobre Consumo Aparente				
			Denunciadas (**)					Resto (**)	Total		LPD	LPE	Total Leche en Polvo	Queso Gouda	Total denunciadas
			LPD	LPE	Total Leche en polvo	Queso Gouda	Total								
2012	2.650.000	419.789	116.278	50.590	166.868	95.334	262.202	124.477	386.679	2.616.890	4,4%	1,9%	6,4%	3,6%	10,0%
2013	2.676.816	405.582	76.615	60.239	136.854	125.612	262.466	209.581	472.047	2.743.281	2,8%	2,2%	5,0%	4,6%	9,6%
2014	2.690.946	404.473	63.062	31.168	94.230	123.836	218.066	283.421	501.487	2.787.960	2,3%	1,1%	3,4%	4,4%	7,8%
2015	2.581.990	241.630	109.457	54.640	164.097	133.753	297.850	258.693	556.543	2.896.903	3,8%	1,9%	5,7%	4,6%	10,3%
2016	2.525.554	251.806	133.528	51.426	184.954	165.280	350.233	342.090	692.324	2.966.072	4,5%	1,7%	6,2%	5,6%	11,8%
2017	2.492.028	278.534	174.103	93.562	267.665	243.022	510.687	384.131	894.818	3.108.313	5,6%	3,0%	8,6%	7,8%	16,4%
Var. % 13/12	1,0%	-3,4%	-34,1%	19,1%	-18,0%	31,8%	0,1%	68,4%	22,1%	4,8%	-37,1%	13,6%	-21,8%	25,7%	-4,5%
Var. % 14/13	0,5%	-0,3%	-17,7%	-48,3%	-31,1%	-1,4%	-16,9%	35,2%	6,2%	1,6%	-19,0%	-49,1%	-32,2%	-3,0%	-18,2%
Var. % 15/14	-4,0%	-40,3%	73,6%	75,3%	74,1%	8,0%	36,6%	-8,7%	11,0%	3,9%	67,0%	68,7%	67,6%	3,9%	31,5%
Var. % 16/15	-2,2%	4,2%	22,0%	-5,9%	12,7%	23,6%	17,6%	32,2%	24,4%	2,4%	19,1%	-8,1%	10,1%	20,7%	14,8%
Var. % 17/16	-1,3%	10,6%	30,4%	81,9%	44,7%	47,0%	45,8%	12,3%	29,2%	4,8%	24,4%	73,6%	38,1%	40,3%	39,1%

(*) Producción Nacional de Leche Predio, estimada por Odepa.

(**) Equivalente en miles de litros de exportaciones e importaciones de los siguientes lácteos (se muestran los factores utilizados para expresarlos en litros de leche): Leche descremada 11,49; Leche entera 7,89; Queso gouda 10,0; Leche en polvo cabra 7,89; Los demás quesos 10; Crema o nata 10; Leche condensada 2,7; Leche evaporada 2,3; Leche líquida 0,97; Leche semilíquida 2,5; Mantequilla,28; Los demás quesos 10; Manjar 2,2; y para Yogur, 1.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de ODEPA y del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 22
Indicadores Productividad(*)

Indicador	Litros de leche por hectárea	Litros de leche por vaca	Litros de leche por trabajador	Litros de leche por ordeñador
2013	8.878	6.301	180.318	365.181
2014	9.316	6.201	184.570	377.117
2015	6.026	4.886	90.765	120.921
2016	6.042	4.737	92.788	119.401
Var. % 14/13	4,9%	-1,6%	2,4%	3,3%
Var. % 15/14	-35,3%	-21,2%	-50,8%	-67,9%
Var. % 16/15	0,3%	-3,0%	2,2%	-1,3%

(*): En base a Informes del Consorcio Lechero de Chile (muestra 2016 y 2015, 183 predios; muestra 2014 y 2013, 202 predios).

Fuente: Solicitud de Inicio.

Cuadro 23

Estimación de los efectos de la disminución de 4,2% del ingreso en los márgenes de los productores de leche predio, utilizando estudio Indap

Tipo de productor	Margen ¹	Disminución del ingreso	Margen final
-de margen bajo	2,7%	4,2%	negativo
-de margen medio	12,3%	4,2%	7,6%
-de margen alto	25,3%	4,2%	20,0%

¹ Estudio de INDAP donde se calculan rentabilidades para 141 lecherías de la Región de Los Lagos en 2010.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a la solicitud.

Cuadro 24

Estimación de los efectos de la disminución de 4,2% del ingreso en los márgenes de los productores de leche predio, utilizando base de Todoagro ¹

Empresas	N° empresas	part. en total
con pérdidas en escenario de referencia	11	5,3%
con pérdidas a causa de aumento de importaciones	54	26,2%
Total	206	100,0%

¹ Base de datos de Todoagro (con datos de 206 empresas, desde el año 2005 al 2010, para 5 zonas lecheras desde la 8va a la 10ª región).

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a la solicitud.

Cuadro 25
Precios internacionales y precios de importación
(US\$/Tonelada)

Mes/Año	Precios internacionales					Precios de importación CIF	
	LPD Norte de Europa	LPD Oceanía	LPE Norte de Europa	LPE Oceanía	Queso Cheddar Oceanía	Leche en polvo	Queso Gouda
ene-12	3.044	3.425	3.738	3.619	4.113	3.454	4.180
feb-12	3.025	3.369	3.738	3.575	4.088	3.483	4.200
mar-12	2.875	3.225	3.608	3.496	3.950	3.530	4.279
abr-12	2.650	3.025	3.350	3.294	3.700	3.513	4.197
may-12	2.575	2.806	3.163	3.000	3.625	3.401	4.279
jun-12	2.663	2.863	3.113	2.800	3.600	3.221	4.536
jul-12	2.719	2.838	3.119	2.875	3.600	2.974	4.295
ago-12	3.063	2.975	3.346	2.954	3.600	3.422	4.171
sept-12	3.475	3.325	3.850	3.150	3.775	3.266	4.295
oct-12	3.519	3.400	3.838	3.300	3.925	3.262	4.450
nov-12	3.456	3.363	3.838	3.375	3.950	3.651	3.524
dic-12	3.500	3.400	3.913	3.338	4.000	3.626	3.617
ene-13	3.544	3.450	3.975	3.338	4.000	3.564	3.662
feb-13	3.594	3.513	4.063	3.425	4.000	3.700	3.580
mar-13	3.617	3.921	4.192	4.475	4.242	3.743	4.102
abr-13	4.144	5.394	4.763	5.550	4.500	4.012	3.591
may-13	4.056	4.738	4.725	5.206	4.600	3.555	4.018
jun-13	4.125	4.375	4.763	4.600	4.488	3.650	4.942
jul-13	4.125	4.513	4.681	4.881	4.338	4.130	4.887
ago-13	4.283	4.633	4.933	4.954	4.392	4.199	4.214
sept-13	4.325	4.619	5.050	5.019	4.450	4.394	4.416
oct-13	4.200	4.513	5.038	5.125	4.400	4.393	5.238
nov-13	4.288	4.625	4.969	4.956	4.525	4.651	4.523
dic-13	4.438	4.738	5.106	5.069	4.825	4.568	4.619
ene-14	4.567	4.892	5.163	5.142	4.900	4.625	4.411
feb-14	4.619	4.988	5.125	5.113	5.225	4.688	4.459
mar-14	4.413	4.888	5.031	4.825	5.100	4.481	4.557
abr-14	4.188	4.306	4.900	4.350	4.875	5.256	4.632
may-14	4.006	4.025	4.688	4.150	4.600	4.745	4.647
jun-14	3.869	3.869	4.500	3.950	4.650	4.670	4.919
jul-14	3.817	3.775	4.300	3.538	4.492	4.704	4.829
ago-14	3.113	3.275	3.644	3.013	4.100	4.452	4.754
sept-14	2.650	2.831	3.088	2.863	3.975	4.367	4.862
oct-14	2.588	2.694	3.031	2.688	3.975	4.069	4.844
nov-14	2.400	2.513	2.856	2.594	3.850	3.891	2.970
dic-14	2.294	2.400	2.813	2.425	3.725	3.554	4.371
ene-15	2.144	2.406	2.725	2.475	3.700	3.482	3.969
feb-15	2.375	2.600	2.894	2.925	3.700	2.951	4.518
mar-15	2.313	2.829	3.033	3.129	3.575	2.807	2.852
abr-15	2.125	2.388	2.813	2.644	3.500	2.836	3.503
may-15	2.025	2.163	2.756	2.419	3.475	2.836	3.321
jun-15	1.994	2.050	2.619	2.306	3.413	3.084	3.280
jul-15	1.906	1.831	2.400	2.013	3.213	2.862	3.225
ago-15	1.763	1.621	2.096	1.867	2.971	2.757	2.976
sept-15	1.850	1.994	2.175	2.463	3.050	2.371	3.052
oct-15	2.000	2.163	2.488	2.781	3.200	2.146	3.251
nov-15	1.888	1.988	2.469	2.388	3.150	2.375	3.121
dic-15	1.813	1.888	2.325	2.250	3.150	2.292	2.974
ene-16	1.769	1.850	2.188	2.100	3.069	2.146	2.883
feb-16	1.746	1.796	2.163	2.023	2.908	2.182	2.696
mar-16	1.725	1.738	2.088	2.063	2.550	2.240	2.569
abr-16	1.725	1.738	2.038	2.038	2.588	2.223	2.652
may-16	1.781	1.706	2.094	2.044	2.588	2.328	2.578
jun-16	1.925	1.850	2.306	2.119	2.825	2.226	2.456
jul-16	1.956	1.925	2.406	2.206	2.844	2.266	2.547
ago-16	2.054	2.008	2.638	2.550	3.196	2.329	2.490
sept-16	2.250	2.369	2.888	2.869	3.581	2.359	2.680
oct-16	2.288	2.331	2.969	2.813	3.631	2.316	2.882
nov-16	2.219	2.600	3.125	3.125	3.613	2.374	3.140
dic-16	2.219	2.363	3.269	3.275	3.725	2.566	3.334
ene-17	2.233	2.400	3.283	3.196	3.763	2.380	3.373
feb-17	2.054	2.513	3.175	3.294	3.856	2.625	3.400
mar-17	1.900	2.088	3.000	2.975	3.613	2.624	3.556
abr-17	1.881	1.969	2.925	3.031	3.438	3.028	3.546
may-17	2.019	1.994	3.150	3.213	3.619	2.234	3.529
jun-17	2.263	2.088	3.444	3.163	3.900	2.569	3.473
jul-17	2.100	2.063	3.563	3.188	4.021	2.705	3.644
ago-17	2.100	1.963	3.831	3.156	4.013	2.284	3.791
sept-17	1.963	1.944	3.750	3.131	4.144	2.251	4.005
oct-17	1.825	1.875	3.438	3.044	4.125	2.603	4.061
nov-17	1.763	1.763	3.188	2.856	4.044	2.756	3.773
dic-17	1.700	1.738	3.031	2.794	3.594	3.084	3.701
ene-18	1.679	1.800	3.075	2.952	3.429	2.566	3.375
feb-18	1.670	1.988	3.194	3.238	3.744	2.541	3.406
mar-18	1.606	2.206	3.219	3.231	3.719	2.444	3.193
abr-18	1.656	1.931	3.281	3.313	3.788	2.421	3.090
may-18	1.750	2.063	3.319	3.269	4.094	2.323	3.276
jun-18	1.869	2.113	3.381	3.231	3.981	2.367	3.711
jul-18	1.796	2.029	3.296	3.008	3.700	2.614	3.710
ago-18	1.800	2.025	3.263	3.100	3.850		

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de Odepa.

Anexo 1

Referencias a jurisprudencia OMC presentadas por las partes interesadas

Comisión Europea

1.- Para analizar el concepto de rama de producción nacional, el Órgano de Apelación de la OMC determinó que *"una medida de salvaguardia se aplica a un "producto" concreto, a saber, el producto importado. Esta medida sólo se puede imponer si el producto concreto ("ese producto") surte los efectos indicados sobre la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores"*.

*"Por consiguiente, lo primero que debe hacerse para establecer el alcance de una rama de producción nacional es determinar qué productos son "similares" al producto importado o "directamente competidores" con él. Sólo cuando se haya determinado cuáles son estos productos será posible identificar a sus "productores".*³⁵

2.- Por ejemplo, el Órgano de Apelación de la OMC concluyó en el caso de salvaguardias EUA-Cordero que la inclusión de productores de insumos en la definición de la industria doméstica no era el enfoque correcto.³⁶

3.- Lo mismo fue concluido en el Informe del Grupo Especial del GATT³⁷ sobre vinos y productos vitícolas en el que se concluía que el vino y las uvas no eran *"productos similares"*, entre otras razones, por tener características físicas distintas y procesos productivos diferentes.

Argentina

4.- El queso gouda y la leche en polvo son productos derivados de la leche. Un grupo especial del GATT se pronunció oportunamente rechazando que la leche natural y sus derivados en ese caso el yogur y los helados sean productos similares o que puedan competir directamente con la leche cruda fresca: *"En esencia la competencia directa consistía en que un comprador permanecía fundamentalmente indiferente ante la elección de un producto o de otro y lo consideraba sustituible en cuanto a su utilización. Entre la leche cruda y los helados y el yogur existía solo una competencia limitada "..."Así el Grupo Especial constató que las importaciones de helados y yogur no competían directamente con la leche cruda..."*³⁸

5.- En la misma línea, el Órgano de Apelación en el asunto *Japón-Bebidas Alcohólicas*, coincidiendo con el razonamiento seguido por el Grupo Especial destacó que *"el criterio decisivo para determinar si dos productos eran directamente competidores o sustituibles entre sí era que tuvieran un mismo uso final, puesto entre otras cosas por la elasticidad de sustitución"*³⁹

6.- El Grupo Especial en el asunto *Corea-Bebidas Alcohólicas* había declarado que *"para determinar si los productos nacionales o importados son directamente competidores o*

³⁵ Informe del Órgano de Apelación, EE.UU. – Cordero, párrafos 86 y 87.

³⁶ Estados Unidos - Medidas de salvaguardia respecto de las importaciones de carne de cordero fresca, refrigerada o congelada procedentes de Nueva Zelanda y Australia - AB-2001-1 - Informe del Órgano de Apelación

³⁷ Informe del Grupo Especial del GATT, Grupo Especial sobre la definición de producción aplicada por los Estados Unidos con respecto a los vinos y productos vitícolas, adoptado el 28 de abril de 1992, IBDD S39/507

³⁸ Canadá- Restricciones aplicadas a las importaciones de Helados y Yogur (L/6568-36S/73), párrafo 73.

³⁹ Informes del Órgano de Apelación en el asunto Japón-Bebidas Alcohólicas, párrafo 6.22

directamente sustituibles entre sí se requieren `pruebas de la relación de competencia directa entre los productos incluidos en este caso, comparaciones entre sus características físicas, sus usos finales, sus canales de distribución y sus precios`

Según el sentido corriente de la expresión, los productos son competidores o sustituibles entre sí cuando son intercambiables o si se ofrecen, como lo señaló el Grupo Especial, *“como medios alternativos de satisfacer una necesidad o inclinación determinada”*⁴⁰

7.- El Órgano de Apelación observó en el asunto *Corea - Bebidas Alcohólicas* que *“la palabra sustituibles indica que la relación exigida puede existir entre productos que no son, en un momento considerados por los consumidores como sustitutos uno del otro pero que, no obstante, pueden ser sustituidos el uno por el otro”*⁴¹

8.- Cabe señalar que una asimilación entre distintos bienes de una misma cadena de la producción ha sido rechazada por el Órgano de Apelación en el asunto *Estados Unidos - Cordero*, el que ha observado que *“ (...) Si un insumo y producto final no son considerados ‘similares’ ni ‘directamente competidores’, no es pertinente, a tenor del Acuerdo sobre Salvaguardias, que exista una línea de producción continua entre el insumo y el producto final, el hecho que el insumo represente una elevada proporción del valor del producto final, de que el insumo solo puede utilizarse para el producto final de que se trata, o de que exista una coincidencia sustancial entre los productores de esos productos”*.

“...En el Acuerdo sobre Salvaguardias, la determinación de ‘la rama de la producción nacional se basa en los ‘productores de productos similares o directamente competidores’. Así pues, lo importante es la determinación de los productos, y que estos sean ‘similares o directamente competidores’ y no los procesos de producción de esos productos”.⁴²

9.- Esto significa primeramente, que la rama de la producción nacional abarca solamente a los productores similares o directamente competidores del producto importado. Como lo ha señalado el Grupo Especial *“el texto del artículo 4.1. c) del Acuerdo sobre Salvaguardias establece que la rama de producción nacional ha de definirse por referencia a los “productos” que sean “similares o directamente competidores” respecto al producto importado. No hay nada en el texto de esta disposición que permita definir a la rama de producción nacional sobre la base de una porción limitada de estos productos. Si un producto es similar o directamente competidor con respecto al producto importado, ese producto debe ser considerado para efectos de la definición de la rama de producción nacional.”*⁴³

10.- La solicitud de investigación de salvaguardias al queso gouda y leche en polvo ha sido formulada por una entidad que no constituye la rama de la producción nacional de los productos investigados. El Órgano de Apelación en el asunto *Estados Unidos-Cordero* declaró al respecto: *“Estas palabras no modifican el hecho que una “rama de la producción nacional” comprende únicamente los productores de “productos similares o directamente competidores....La expresión “el conjunto” no implica que los productores de otros productos que no sean similares al producto importado o directamente competidores con el puedan incluirse en la rama de producción nacional”*⁴⁴

⁴⁰ Informe del OA, Corea, Bebidas Alcohólicas, párrafo 115.

⁴¹ Corea, Bebidas Alcohólicas, Informe del OA, párrafo 114

⁴² Informe del Órgano de Apelación en el asunto Estados Unidos-Cordero, párrafos 90 y 94.

⁴³ República Dominicana –Medidas de Salvaguardia sobre las importaciones de sacos de propileno y tejido tubular. Informe del Grupo Especial, párrafo 7.191

⁴⁴ Estados Unidos-Cordero, Informe del Órgano de Apelación, párrafo 91.

11.- El Órgano de Apelación ha declarado: “*Consideramos que aunque los datos correspondientes al pasado más reciente tienen una importancia especial, las autoridades competentes, no deben examinar esos datos aislándolos de los correspondientes a la totalidad del período objeto de investigación. El verdadero significado de las tendencias a corto plazo del pasado más reciente, que se hacen evidentes al final del período objeto de investigación, solo puede ponerse de manifiesto cuando esas tendencias a corto plazo se evalúan a la luz de las tendencias a largo plazo de los datos correspondientes a todo el período objeto de investigación. Si los datos más recientes se evalúan aisladamente, el panorama resultante de la rama de la producción nacional puede inducir a error*”⁴⁵

12.- Asimismo el Grupo Especial ha señalado que el crecimiento de las importaciones debe ser analizado en su conjunto, es decir, considerando los cambios producidos durante el periodo completo de investigación.⁴⁶

13.- Por otra parte, respecto al aumento del 48 % observado en el periodo 2016-2017, cabe destacar que tanto el AS como varios Grupos Especiales se han pronunciado señalando que el incremento del volumen de importaciones debe analizarse tanto cuantitativa como cualitativamente, o sea que debe ser también medido tanto en términos absolutos como relativos a la producción y al consumo aparente.⁴⁷

14.- El Órgano de Apelación ha definido la “*evolución imprevistas de las circunstancias*” señalando que “*el sentido corriente de la expresión `como consecuencia de la evolución imprevista de las circunstancias` exige que la evaluación de las circunstancias que ha llevado a que las importaciones de un producto hayan aumentado en tal cantidad y se realicen de en condiciones tales que causen o amenacen causar un daño grave a los productores nacionales haya sido `inesperada`*”⁴⁸

15.- Debemos recordar que el Órgano de Apelación ha declarado que las circunstancias imprevistas son aquellas que deben ser demostradas como condición para que una medida de salvaguardia sea aplicable de manera compatible con el Art XIX del GATT⁴⁹.

16.- En relación a la demanda de importaciones de productos lácteos por parte de China, según el informe anual del USDA sobre ese país, tomadas en su conjunto se prevé que estas descenderán en 2018 después de una tendencia alcista de más de diez años. El informe incluso hace la salvedad de que las importaciones de leche en polvo continuarán con su tendencia ascendente⁵⁰

Prolesur

17.- Así se ha resuelto, por ejemplo, en relación con la producción de uvas (insumo), por una parte, y la producción de vino (producto final), por la otra:

⁴⁵ Estados Unidos- Cordero, Informe del Órgano de Apelación, párrafo 138

⁴⁶ Argentina- Calzado, Informe del Grupo Especial, párrafo 8.161

⁴⁷ Argentina –Calzado, Informe del Órgano de Apelación, párrafo 131

⁴⁸ Argentina- Calzado, Informe del Órgano de Apelación, DS 121, párrafo 91.

⁴⁹ Estados Unidos – Cordero, Informe del OA, párrafo 72.

⁵⁰ People’s Republic of China, Dairy Products, Imports to decrease for first time in years. Global Agricultural Information Network. United States Department of Agriculture.

"El Grupo también señaló que la expresión "producto similar" se definía en la nota de pie de página 18 al párrafo 1 del artículo 6 del Código, y compartió la opinión manifestada por las dos partes en la controversia de que, a causa de sus diferentes características físicas, el vino y las uvas no eran "productos similares" en el sentido del Código.

[...]

El Grupo señaló a ese respecto que ambas delegaciones habían manifestado durante el debate que en los Estados Unidos la estructura de la producción se caracterizaba por el hecho de que las bodegas no cultivaban normalmente uvas propias, sino que las compraban a los viticultores para elaborarlas. En vista de esa situación, el Grupo concluyó que, con independencia de la cuestión de la propiedad, era posible realizar una identificación separada de la producción de uvas de la de vino según el párrafo 6 del artículo 6 del Código, y que por lo tanto existían de hecho dos producciones independientes en los Estados Unidos -los viticultores por una parte y los vinicultores por la otra⁵¹.

Es decir, el insumo -uvas- no puede ser considerado bajo ningún respecto como un "producto similar" o "directamente competidor" del producto final -vino.

18.- A igual conclusión se ha arribado en lo que respecta a la relación entre la producción de "corderos en pie" (insumo), por una parte, y la producción de carne de cordero (producto final), por la otra:

"En particular, según este párrafo, la base jurídica para imponer una medida de salvaguardia sólo existe cuando Las importaciones de un producto determinado tienen efectos perjudiciales para los productores nacionales de productos que sean "similares" al producto importado o "directamente competidores" con él. A nuestro juicio, si pudiera imponerse una medida de salvaguardia por razón de los efectos perjudiciales de un producto importado para los productores nacionales de productos que no sean "productos similares o directamente competidores" respecto de este producto, ello constituiría una clara desviación del texto del párrafo 1 del artículo 2." ⁵²

19.- *"Sobre la base de esta constatación de la USITC, nosotros entendemos que el concepto de "rama de producción nacional" sólo podía incluir a los "productores" de carne de cordero. Al ampliar la noción de "rama de producción nacional" de manera que incluía a los productores de otros productos, -esto es, corderos en pie- la USITC formuló una definición de "rama de producción nacional" incompatible con el párrafo 1 e) del artículo 4 del Acuerdo sobre Salvaguardias.*

De resultas de ello, la imposición de la medida de salvaguardia en cuestión se basó en una determinación de daño grave causado a una rama de producción distinta de la "rama de producción nacional" pertinente. Además, esta medida se impuso sin que se hubiera formulado una determinación de daño grave para la "rama de producción nacional" que, correctamente definida, debía haberse limitado a los mataderos y las plantas de despique de carne de cordero únicamente".⁵³

20.- La jurisprudencia internacional ha sido clara en precisar que este requisito solo se satisface en la medida que: (a) el "aumento de las importaciones" sea "consecuencia" de un acontecimiento "imprevisto" o "inesperado"; de lo que se deduce que (b) el aumento de las importaciones también tiene que haber sido "imprevisto" o "inesperado":

⁵¹ OMC - Informe Grupo Especial GATT EEUU - Definición de la Producción respecto a los Vinos y Productos Vitícolas, pp. 8-9.

⁵² Informe Órgano de Apelación EEUU - Medidas de Salvaguardia Definitiva de las Importaciones de Carne de Cordero Fresca, Refrigerada o Congelada, párrafo 86.

⁵³ Informe Órgano de Apelación EEUU - Medidas de Salvaguardia Definitiva de las Importaciones de Carne de Cordero Fresca, Refrigerada o Congelada, párrafos 95 y 96.

*"el aumento de las importaciones, conforme al párrafo 1 a) del artículo XIX, tiene que ser consecuencia de una "evolución imprevista de las circunstancias" para que pueda justificar la aplicación de una medida de salvaguardia. Como el "aumento de las importaciones" tiene que ser "consecuencia" de un acontecimiento "imprevisto" o "inesperado", se deduce que el aumento de las importaciones también tiene que haber sido "imprevisto" o "inesperado". De este modo, el "carácter extraordinario" de la respuesta nacional ante el aumento de las importaciones no depende de las cantidades del producto que se importan, en términos absolutos o relativos. Depende del hecho de que el aumento de las importaciones haya sido imprevisto o inesperado"*⁵⁴

21.- Con arreglo a lo precisado por la jurisprudencia internacional, para los efectos de conceder una salvaguardia, no basta cualquier aumento de las importaciones del producto similar o directamente competidor del producto producido por la respectiva rama de la producción nacional, si no que se requiere que: *"el aumento de las importaciones haya sido lo bastante reciente, lo bastante súbito, lo bastante agudo y lo bastante importante, tanto cuantitativa como cualitativamente, para causar o amenazar con causar un "daño grave"*"⁵⁵

22.- Por otra parte, la jurisprudencia internacional ha remarcado la necesidad de examinar las tendencias de las importaciones, por lo que la determinación de un eventual aumento en las importaciones no puede efectuarse simplemente comparando las puntas del período objeto de la investigación:

"En Argentina-Calzado (CE) llegamos a la conclusión de que, "con arreglo al párrafo 2 a) del artículo 4, las autoridades competentes deben examinar las tendencias de las importaciones durante el período de investigación (en lugar de comparar únicamente las puntas del período)". Por lo tanto, la determinación sobre la existencia de un aumento de las importaciones no puede efectuarse simplemente comparando las puntas del período objeto de la investigación. En efecto, en los casos en que el examen no demuestra, por ejemplo, una tendencia ascendente clara e ininterrumpida de los volúmenes de importación, un simple análisis entre extremos podría manipularse fácilmente para que diera resultado., diversos, según la elección de esos extremos. La comparación podría dar respaldo tanto a una constatación de aumento de los volúmenes de importación como a una constatación de su disminución, escogiendo simplemente diferentes momentos iniciales y finales".⁵⁶

⁵⁴ Informe del Órgano de Apelación, Estados Unidos - Salvaguardias sobre el acero, WT/DS248/AB/R, WT/DS249/A B/R, WT/DS251/AB/R, WT/DS252/A13/R, WT/DS253/AB/R, WT/DS254/A B/R, WT/DS258/A B/R, WT/DS259/AB/R. Párrafo 350.

⁵⁵ Informe del Órgano de Apelación, Argentina - Medidas de Salvaguardia impuestas a las importaciones de calzado, WT/DS 121/AB/R, párrafos 130-131.

⁵⁶ Informe del Órgano de Apelación - Estados Unidos- Medidas de Salvaguardia Definitivas sobre las Importaciones de Determinados Productos De Acero, WT/DS248/AB/R, WT/DS249/A B/R, WT/DS251/AB/R, WT/DS252/A B/R, WT/DS253/AB/R, WT/DS254/A B/R, WT/DS258/AB/R, WT/DS259/A B/R, párrafo 354